



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000352, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a construir de forma urgente dos aulas en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar, así como a estudiar las necesidades educativas de esa localidad para construir un nuevo colegio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000405, presentada por las procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a la ampliación del centro escolar Arcipreste de Hita en El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000478, presentada por los procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar diversas medidas en relación con el servicio de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000481, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que haga campañas de información y divulgación sobre los estudios del Español como Lengua Extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4738
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	4738
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4738
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4738
El presidente, Sr. Alonso Romero, comunica que, por acuerdo de los grupos, se debatirán conjuntamente los dos primeros puntos del orden del día y la votación será separada.	4738
Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000352 y PNL/000405.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	4738
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 352.	4739
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la Proposición No de Ley número 405.	4742
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4743
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4744
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	4745
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 352.	4748
Intervenciones del presidente, Sr. Alonso Romero, y del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	4751
El procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención.	4751
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley 405.	4752
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la Proposición No de Ley número 352. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4754
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la Proposición No de Ley número 405. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4754

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000478.**

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	4755
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4755
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4758
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4758
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	4759
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	4760
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4763
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4765

Cuarto punto del orden del día. PNL/000481.

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4766
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4767
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4769
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	4770
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	4771
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4774
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	4775
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	4775
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	4775



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación. Portavoces, ¿sustituciones que comunicar? ¿Grupo Socialista, señor Pablos?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Sí. Por el Grupo Socialista, don Pedro González Reglero sustituirá a doña María Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituirá a doña Victoria Moreno Saugar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. Por acuerdo de los grupos, se va a debatir en un solo punto los dos primeros del orden del día, de tal manera que los señores proponentes tendrán diez minutos para proponer la proposición no de ley, fijarán posición los demás grupos en diez minutos, y cerrarán los señores proponentes para fijar la posición definitiva; de tal forma que, aunque se debata en un solo punto, habrá votación por separado de la primera y de la segunda proposición -puntos 1 y 2 del orden del día-. Entonces, ruego a la señora secretaria que dé lectura a los puntos 1 y 2 del orden del día.

PNL/000352 y PNL/000405

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 352, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudíez Calvo y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a construir, de forma urgente, dos aulas en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar, así como a estudiar las necesidades educativas de esa localidad para construir un nuevo colegio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero de dos mil dieciséis.**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 405, presentada por las procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, relativa a la ampliación del centro escolar Arcipreste de Hita en El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Gracias, presidente. En primer lugar, buenos días, señorías. La verdad que esta proposición no de ley que traemos a este... a este debate yo creo que es uno de estos casos evidentes de necesidad social y, además, de exigencia de un cumplimiento, por escrito, del consejero de Educación de la Junta de Castilla y León en el año dos mil catorce, y que a fecha de hoy no se ha cumplido. Por lo tanto, de importancia mayúscula.

Para explicar con más rigor las circunstancias, permítanme, en primer lugar, que les explique brevemente la realidad social del municipio segoviano de El Espinar. El municipio está formado por cuatro núcleos de población: El Espinar, San Rafael, Los Ángeles de San Rafael, La Estación de El Espinar, y últimamente también se unen Gudillos y Prados en esta nomenclatura local. El municipio se sitúa al sur de la provincia de Segovia, limitando con las provincias de Madrid y Ávila, a los pies de la sierra del Guadarrama, y atravesando la carretera nacional VI y la autopista AP-6, que une Madrid con La Coruña.

Su situación geográfica, su cercanía a Madrid, sus condiciones socioeconómicas, medioambientales y las infraestructuras de comunicación que encontramos han llevado a un rápido crecimiento poblacional en los últimos años, pasando de 6.225 habitantes en el año dos mil a 9.486 en el año dos mil quince, lo que supone un aumento de 3.261 habitantes, o, lo que es lo mismo, 52,38 % más, pasando a ser en este momento el segundo municipio por habitantes de la provincia de Segovia.

Este aumento poblacional supone exponencialmente la llegada de gente joven, de aumento de la natalidad y, por lo tanto, de un importante aumento en el número de niños en edad escolar. El municipio tiene centro de Educación Infantil y Primaria en El Espinar, en San Rafael y en La Estación de El Espinar. Los niños de Los Ángeles de San Rafael acuden en transporte escolar al Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar.

Es evidente que estos datos nos vienen, en primer lugar, a centrar con claridad la realidad social de este municipio, en clara expansión, y que, con seguridad, cuando termine la crisis económica volverá a producir aumentos exponenciales de población; y, en segundo lugar, a, con claridad, indicar que es urgente y perentorio un estudio técnico serio de las necesidades de infraestructuras educativas en esta localidad segoviana, si la Junta realmente quiere cumplir con sus competencias y ofrecer una educación pública de calidad. Como ejemplo, indicar que el Colegio Arcipreste de Hita pasó de 441 matrículas en el curso 2003-2004 a 714 en el 2013-2014, esperando para este próximo curso también en torno a las 700 matrículas de alumnos, en este caso, en dicho centro escolar.

También hay que, desde luego, reseñar que en los últimos años se ha producido un movimiento de alumnos desde esta población a Segovia ciudad y a Madrid incluso, debido seguramente a los problemas de espacio y aglomeración, que después explicaré.

Tanto el Ayuntamiento de El Espinar como el AMPA El Acebo del colegio, en los últimos años han presionado para que se tenga en cuenta la realidad educativa en este municipio, denunciando que el colegio ya nació pequeño, y ahora se demuestra que está completamente al borde del colapso. Estas Cortes debatieron el pasado cuatro de junio del dos mil catorce una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la construcción de un colegio público en Los Ángeles de San



Rafael. Y, desde luego, también la Diputación Provincial de Segovia aprobó en marzo de dos mil catorce una moción del Grupo Socialista que pedía el apoyo a las reivindicaciones del Ayuntamiento de El Espinar y la construcción de un nuevo colegio en Los Ángeles de San Rafael.

Pero descendamos a la cruda realidad. Fíjense en los datos: de seis cursos, cuatro tienen ya cuatro líneas consolidadas; pero, además, los que tienen tres están al límite de su capacidad, e incluso hay tres o cuatro clases que están superando el ratio legal de 25 alumnos por aula. Esta situación ocasiona que en caso de repeticiones en algún curso o de nuevas matriculaciones a lo largo del curso, algo frecuente en un municipio de estas características, provoque situaciones extremas, en este caso frecuentemente.

Además, es un centro con sección bilingüe, lo que dificulta aún más la logística, porque una repetición de un niño de bilingüe no lo puede asumir otro grupo que no lo sea, y al revés. Y, precisamente, los grupos bilingües son los más saturados, por la gran demanda de esta sección, que, además, ocasiona... ocasionada además por un sistema seguramente injusto de baremación, en este caso.

Esta situación al límite permanentemente ha ocasionado situaciones como, por ejemplo, que no puedan repetir alumnos que lo necesitaban porque no había sitio en el curso inferior; o dar clases en miniaulas que se han construido por parte de la Dirección Provincial, a duras penas en ellas caben 17 alumnos, y, por lo tanto, no hay espacio ni para moverse. La situación es tan extrema que incluso han pensado en reducir la biblioteca. ¡Fíjese qué auténtica barbaridad!

Señorías, compartirán conmigo que los alumnos no son cajas de peras y manzanas, por mucho que al actual presidente del Gobierno le gusten este tipo de reseñas, ya que no se pueden apilar de 10 en 10, como si fueran meramente cajas. La calidad de la enseñanza, desde luego, también tiene que ver con los espacios donde se imparte, y, en este caso, es evidente la situación. Se ha perdido el aula de música, de informática, el de idiomas -algo obligatorio en el centro bilingüe también- y el aula de desdoblés.

Por lo tanto, la ampliación en este caso no es absurda, sino es una necesidad perentoria para recuperar espacios perdidos. De nuevo este año, si no se construye, habrá que optimizar espacios, como bien le gusta decir a la Dirección Provincial de Educación; pero, desde luego, serán otra vez apaños hechos tarde, mal y nunca. Y, desde luego, la calidad de la educación brilla por su ausencia.

La Consejería de Educación ofreció una solución a la... con la construcción de cuatro aulas, en lugar de construir un nuevo Colegio en El Espinar, en este caso en Los Ángeles de San Rafael, en el núcleo de Los Ángeles de San Rafael. Pero, además, teniendo en cuenta el desplazamiento de los alumnos desde este centro al Arcipreste de Hita, pagando además el servicio de comedor, a pesar de que la jornada es continua.

Pero, fíjese, en dos mil catorce, por escrito *[el orador muestra una imagen]* -aquí lo tienen todos ustedes, señorías-, por escrito el consejero de Educación de la Junta de Castilla y León se comprometió, en el... ante el Ayuntamiento de El Espinar, se comprometió a que para el curso 2015-2016 se construirían dos aulas, y para el siguiente las otras dos aulas comprometidas. Ni una cosa ni otra, señorías.



Desde luego, este compromiso de ejecutar en el verano de dos mil quince, con 258.000 euros, lo que en realidad supone no una ampliación, sino el recuperar espacios, como antes me refería, seguramente serviría para paliar, por lo menos, puntualmente esta situación. Desde luego, sería necesario también la ampliación para las otras dos nuevas aulas, y completar las cuatro a las que antes me refería.

El Ayuntamiento de El Espinar, desde luego, está muy preocupado con esta situación, y está actuando firmemente para buscar una solución, con reuniones en la Dirección Provincial de Educación, con el propio consejero, y actualmente está haciendo un esfuerzo en el ámbito educativo, que me gustaría hoy aquí, desde luego, reseñar, pagando el transporte de alumnos que se desplazan a Segovia a estudiar Formación Profesional. El AMPA El Acebo trabaja diariamente para que la Junta de Castilla y León aporte soluciones, y, de hecho, ha pedido ya dos veces en este curso una reunión con el consejero de Educación, y todavía no ha recibido respuesta. Desde luego, creo que mal favor y flaco favor a lo que es quien está defendiendo una realidad educativa tan importante.

Observo con perplejidad, además, cómo se buscan excusas peregrinas para intentar ahora justificar pérdidas demográficas e incumplir el compromiso por escrito de la Junta. Creo que con los datos reseñados poco más cabe decir. Pero, fíjense, de los 87 niños en edad escolar matriculados en este... en este municipio, 77 ya han formalizado la matrícula antes del día quince de abril. Seguramente, muy probable que en el mes de septiembre se superen las 80 matriculaciones, y seguramente a lo largo del curso sea ampliamente rebasado.

Si a esto le sumamos el superar el ratio de 25 alumnos por clase, si a esto le sumamos además la excepción de superar el 10 %, como dice la norma, de alumnos por cada una de las clases, desde luego, creemos que la previsión en este caso está brillando por su ausencia, y el nuevo curso escolar además debería, en primer lugar, de aparte de tener estas cuatro líneas y el servicio bilingüe, tener estas nuevas infraestructuras tan demandadas.

Por lo tanto, las soluciones que tiene que aportar la Junta de Castilla y León, señorías, son: una urgente, que es la construcción de las dos nuevas aulas en el Colegio Arcipreste de Hita antes de que empiece el siguiente curso; otra necesaria, como es la construcción de las otras dos nuevas aulas comprometidas; y finalmente, otra demandada, como es un nuevo colegio en Los Ángeles de San Rafael.

Esas son las tres cuestiones, desde luego, que este grupo parlamentario trae a esta Comisión, a este debate -como me refería al principio-, absolutamente necesarias, es una necesidad perentoria. Desde luego, si la calidad de educación que cualquier representante público tiene que defender -en este caso, más si es el responsable político para poderlo ejecutar- no tiene la sensibilidad necesaria para comprobar que lo que se está pidiendo simplemente es: primero, cumplir un compromiso, por escrito, vuelvo a reiterar; en segundo lugar, un acuerdo parlamentario de estas Cortes de Castilla y León del año dos mil catorce; y, en tercer lugar, desde luego, atender las peticiones de la comunidad educativa, del ayuntamiento de esta localidad segoviana. Desde luego, señoría, les emplazo a todos a apoyar esta iniciativa, desde luego, y a dar una respuesta eficaz a una necesidad perentoria. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Aceves. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, yo no me voy a extender mucho más de lo que aquí se ha dicho. Simplemente me gustaría narrar como nuestro grupo parlamentario, para que todo el mundo se encontrara en situación, fue consciente de esta situación y... y como ha trabajado junto con el AMPA del Colegio de El Espinar.

Es cierto que El Espinar es el segundo municipio más grande de la provincia y que cuenta con una población del 17 % de niños y niñas en edad escolar, lo cual, en los tiempos que corren para nuestra Comunidad Autónoma en la que hay un claro envejecimiento, pues supone una situación privilegiada dentro del mundo rural de nuestra Comunidad Autónoma. Claro que es una situación privilegiada ya que no puede... no será así en el futuro, ya que, si se sigue negando y engañando, como ahora voy a demostrar, a... al AMPA de este colegio, pues no se tendrá... los pueblos de nuestra Comunidad pues no tendrán futuro.

A nuestro grupo parlamentario el AMPA de este colegio le llama el... el nueve de diciembre, ya en situación desesperada, porque llevaban luchando por esta ampliación del colegio muchos años, y, entonces, pues nos acercamos hacia el municipio de El Espinar a ver las instalaciones *in situ*. Es cierto que no nos fuimos con una caravana de periodistas en plena campaña electoral, nos fuimos de manera personal, para hablar con los padres, con las madres de los niños, para visitar el colegio y... y de manera, pues de tú a tú, como siempre hacemos.

Entonces, el AMPA nos cuenta cuál es la situación, y nos cuenta y nos enseña una carta, que ya se ha mostrado aquí, del consejero, del anterior consejero de Educación, en el cual se promete la ampliación de las unidades del centro en dos mil catorce, en una carta fechada el tres de abril, que se manda al ayuntamiento y que dice que... literalmente: "Le comunico que, dado el posible problema de escolarización que pudiéramos tener en tu municipio el curso dos mil quince-dos mil dieciséis, una vez analizada las distintas alternativas que pudieran dar solución al problema, esta Consejería ha decidido acometer en una primera fase una ampliación de dos nuevas aulas en el Colegio Arcipreste de Hita. Esta solución cumple con los tres requisitos... con tres requisitos imprescindibles: acometer las actuaciones en tiempo, para adelantarnos al problema; es la mejor solución en aras al cumplimiento del objetivo irrenunciable de esta Consejería de mantener la máxima calidad educativa; y nos permite una optimización de los recursos existentes de manera eficiente, ya que la inversión extraordinaria, que estaría en torno a los 400.000 euros, se destinaría íntegramente a dotaciones con un uso exclusivamente educativo".

Nosotros recibimos esta carta y desde la AMPA se nos dice que les gustaría que fuese una iniciativa de manera conjunta para mostrar mayor apoyo a esta... a esta proposición.

Posteriormente, como todo el mundo sabe, vino la campaña electoral y... y nosotros seguimos hablando con el AMPA de este colegio.

Gente... Miembros del AMPA nos envían y nos dicen que hay una partida presupuestaria y que han estado hablando con representantes del Partido Popular y que



sí que está presupuestado en los Presupuestos de dos mil dieciséis, lo que pasa que está en un partida pues no provincializada y que... pero que sí que está contemplada en el Presupuesto. Repito, estamos en campaña electoral y se le dice esto a los padres y madres del Colegio de... de El Espinar.

Posteriormente, se nos dice... nos mandan la... una... la comparecencia del anterior consejero de la anterior legislatura, en la que sí que hace mención a la construcción de estas unidades. Es más, aparece en los Presupuestos y aparece presupuestado en los... en los Presupuestos de dos mil quince, con un presupuesto total, en un programa plurianual, de 454.700 euros. Es el proyecto 2014000734, Ampliación cuatro unidades del CEIP Arcipreste de Hita en El Espinar, que se contempla para el dos mil quince 278.000 euros y para el dos mil dieciséis 166.700 euros. Pero, cuando vamos a los Presupuestos de dos mil dieciséis, efectivamente esta partida presupuestaria, pues... pues no aparece, a pesar de que ya, como indico, miembros del Partido Popular iban diciendo que sí que se contemplaba esta partida sin provincializar, pero que estaba contemplada la... las obras.

Se pasa esto al AMPA del colegio, se le dice que no está contemplada, y, entonces, ante la duda, pues lo que es mejor es sacar la información de la propia Consejería de Educación a ver cuál es la cantidad exacta presupuestada para la ampliación de estas aulas. Entonces, desde nuestro grupo parlamentario se realiza una pregunta a la Consejería de Educación para que sea el propio consejero, Fernando Rey, el que conteste a esta pregunta, y la respuesta que se da, a pesar de que se le dice al AMPA que sí que se van a construir estas aulas, de que está presupuestado, aunque no aparezca de manera literal, la respuesta que hace el consejero es la siguiente: en respuesta a la iniciativa parlamentaria, se manifiesta que la cantidad exacta presupuestada en el año dos mil dieciséis para la ampliación... son varios colegios los que se pregunta, pero para el CEIP Arcipreste de Hita en El Espinar es de cero euros. Es decir, tanto el consejero de Educación anterior como miembros del Partido Popular de esta Cámara han estado, de manera reiterada, mintiendo a la AMPA y a la ciudadanía de, en este caso, el municipio de El Espinar.

Nosotros entendemos que es una reivindicación justa, que es una reivindicación que se hizo a los padres y madres del Colegio de El Espinar, es un compromiso que adquirió el anterior consejero de Educación con ellos a través de una carta escrita, es una promesa que se ha hecho al AMPA del Colegio de El Espinar, y nosotros simplemente queremos dos cosas: una, que se cumplan las promesas que se hacen y que no queden en palabras vacías y en papel mojado, porque parece que el papel todo lo aguanta; y que, por fin, se construyan de manera inmediata estas aulas que se han prometido a... al AMPA y a los niños de El Espinar durante todos estos años. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. La verdad es que las dos exposiciones son muy completas, ¿no? Yo también estuve reunido con el AMPA de este colegio, también conocí la situación de



primera mano. Estuve, concretamente, en el mes de diciembre reunido con... con estas madres y estos padres, y, efectivamente, conocemos también la situación. Es una cuestión en la que nuestra organización provincial de Segovia también ha tenido una implicación bastante importante, lo hemos tenido en diferentes ámbitos, y ha sido algo que nosotros, desde nuestra fuerza política, sí hemos considerado que es una prioridad. Así lo han manifestado nuestros diferentes responsables de educación, así como el responsable provincial, en torno a esta cuestión, ¿no?

Estamos completamente de acuerdo en la necesidad de ampliación de este colegio. Estamos completamente de acuerdo en la necesidad de provincializar esta inversión que se había planteado y en que la construcción de estas aulas tiene que ser urgente. Hemos denunciado ya que el castigo que se ha hecho a este colegio viene desde hace tiempo y que la situación de saturación actual se lleva viendo venir y siendo anunciada por las madres y los padres de este centro y por sus empleados y empleadas desde hace tiempo, ¿no?

Es cierto, a nosotros el AMPA nos... nos señalaba una cierta situación de ninguno, una situación en la cual sus demandas tenían la impresión de que no estaban siendo escuchadas. Y, sin duda, es una cuestión interesante ver cómo ha habido una organización por parte de los padres y madres y un movimiento vecinal yo creo que muy muy importante, que ha dado pie a que esta reivindicación se siga manteniendo en el tiempo, ¿no?

A nosotros, desde luego, nos parece que es necesario contar con... con esta ampliación, nos parece necesario lo que aquí se plantea. Nos comprometimos a apoyar cualquier iniciativa de este tipo con el AMPA en la reunión que mantuvimos en el pasado mes de diciembre y, por lo tanto, en consecuencia con esto, nuestro voto va a ser afirmativo, sin duda alguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. El Grupo Ciudadanos también se reunió en diciembre de dos mil quince con la asociación de padres de alumnos y... y también ellos nos... nos indicaron que... que no sabían muy bien cómo estaba la situación, si se iba a hacer la ampliación, si no se iba a hacer la ampliación. Sabían que ellos tenían una carta, que nos enseñaron, del consejero Juan José Mateos Otero, que era el anterior consejero, y en esa... en esa carta sí que se comprometían a una primera fase de ampliación de las dos nuevas aulas en el Colegio Arcipreste de Hita. Lo que pasa que no sabían, en ese momento, si se iba a seguir adelante o no se iba a seguir adelante. Con lo cual, el AMPA tenía constancia de que había una partida no provincializada, por lo tanto contemplada en presupuesto para dos mil dieciséis.

Yo también me volví loca buscando a ver esa partida y el caso es que también, viendo la contestación a Natalia, la... la partida es... es cero -y al Grupo Podemos-.

Con lo cual, esta ampliación, que también estaba presupuestada en el dos mil quince con 454.700 euros, con un plan plurianual para terminar en el dos mil dieciséis, y sin embargo, una vez más, pues asistimos a... a dotar presupuesto y al final a



que quede y que no se realice nada. Mientras tanto, el AMPA y los padres, pues viven una situación perpleja, que no saben qué está pasando, explicaciones contradictorias. Y para los que vivimos en los pueblos limítrofes con la Comunidad de Madrid, sabemos perfectamente lo importante que es de dotar servicios a los municipios rurales para que haya un asentamiento de población, y más cuando hay mucha gente joven que decide vivir en nuestros pueblos que están cerca de Madrid, que van todos los días a trabajar a Madrid y que quieren que sus hijos estén en los colegios y... y lo contemplan como una... una calidad de vida superior. Sin embargo, si no les damos estos servicios, esta gente está claro que va a decidir vivir en otros pueblos o en otras Comunidades, pues Castilla-La Mancha sí que les está ofreciendo más cosas, en este caso, que... que Castilla y León.

En este caso, El Espinar está claro que ha incrementado población: desde el dos mil al dos mil quince ha incrementado dos mil... tres mil doscientos sesenta y un habitantes; de cero a cinco años hay 561 niños. Hablamos, por lo tanto, de una población joven y cercana a Madrid. También en la visita al AMPA que realicé allí, a El Espinar, me enseñaron el CEIP de San Rafael, y la solución a... a que había demasiados alumnos y poderlos tener todos en el mismo Colegio de San Rafael fue poner muros y hacer divisiones. Estos muros y estas divisiones lo que supone es que los niños al final está hacinados, las mochilas para los profesores las tenían todas colocadas en el pasillo para que... no quitarle espacio a los niños, y está claro que en El Espinar lo que quieren es que en este CEIP no... no les vuelva a pasar lo mismo. También estaban intentando quitar sitio al comedor, que tienen un comedor *in situ*, para, a la vez, hacer dos turnos de comedor con... con los... con las consecuencias que eso trae.

Por lo tanto, Ciudadanos, en esta proposición no de ley, votará a favor de... tanto del Grupo Podemos como del Grupo del Partido Socialista. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Para fijar posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Buenos días, señoría. Una vez más, parece ser que la Junta de Castilla y León es el coco y la que no quiere hacer nada, y se ha puesto aquí de manifiesto. Y yo creo que tengo argumentos suficientes como para poderseles rebatir uno a uno, porque fue la propia Junta de Castilla y León y la propia Delegación de Educación de... de Segovia la que propuso esta ampliación del colegio frente a las alarmas que en dos mil doce, en el curso dos mil doce-dos mil trece, habían suscitado el número de alumnos que había en ese centro. O sea, fue la Junta de Castilla y León la que propuso esa ampliación; no fue ni el Grupo Socialista, no fue ni el Grupo Podemos, que esa época no existía, no fue el Grupo Ciudadanos que tampoco ni se le ve ni se le espera, y tampoco fue Izquierda Unida, fue la Junta de Castilla y León. Punto número uno.

Punto número dos. Efectivamente, ese año, el año dos mil doce-dos mil trece, había 87 alumnos en... en Primaria, en Educación Infantil, y claro, ante ese número de alumnos, saltaron las alarmas. Alarmas que en el año dos mil catorce, efectivamente, desde la propia Consejería se dijo que se estaba estudiando la posibilidad



y que, efectivamente, existe esa carta. Pero claro, ¿cuál es la cuestión? Que en el año dos mil trece-dos mil catorce el ratio baja a 81 alumnos, es decir, baja nueve alumnos. Pero en el año dos mil catorce-dos mil quince baja a 73; y en el año dos mil quince-dos mil dieciséis baja a 68. Pero es que para este curso, para este curso, no vamos a llegar a los 80, es decir, no vamos a llegar a los 88 del año dos mil doce-dos mil trece, donde saltaron las alarmas. Con esto quiero explicar que, claro, la Junta de Castilla y León tiene que hacer inversiones responsables, y tiene que hacer inversiones para que ese dinero, ese dinero, que vale mucho dinero... porque, les voy a recordar, en... en El Espinar se han invertido en los últimos seis años casi 6.000.000 de euros, casi 6.000.000 de euros; que no digo que es mucho o es poco, pero se ha invertido. En ningún momento, como se ha querido plantear aquí en esta Comisión, la Junta de Castilla y León quiere dejar a los alumnos y a los padres al pie de los caballos, en ningún momento.

Porque, bueno, vamos a seguir deslavazando un poco toda esta... toda esa maraña, porque, claro, parece que es que esto es el fin del mundo, y sobre todo el fin de la educación en El Espinar; y ni mucho menos. Se ha observado, durante estos últimos cuatro años, este descenso de alumnos, y se ha bajado, fíjese, de 11 unidades a 10, es decir, un aula se ha quedado libre en Infantil. Pero es que lo mismo ha ocurrido en Primaria. Y es que en el año dos mil catorce -al año, ustedes, que se refieren- sí se hicieron obras en el centro, se hicieron obras por valor de 60.000 euros para hacer dos aulas: una en Infantil y otra en Primaria. Con lo cual, sí se cumplió. No, se hicieron aulas de 25 metros cuadrados para... para cursos de 14 personas que hay. Porque creo que usted sabrá que hay clases específicas de 14 personas. Entonces, no me puede usted decir que no se han hecho. ¿Se han hecho o no se han hecho? ¿Se han hecho dos aulas? Sí. Sí, se han hecho dos aulas, con una inversión de 60.000 euros.

Pero bueno, vamos a seguir un poco, pues yo creo que con... con... con cómo ha sido la situación. Porque, claro, con fecha dieciséis de febrero de este año, ha habido otra nueva inspección técnica para ver el edificio, porque lo que se propone es hacer unas aulas en la parte del patio para reducir el patio del colegio. Se ha visto que técnicamente va a ser un proyecto muy costoso, porque hay que hacer una... según han dicho los técnicos, una doble zapata de cimentación, por el terreno, porque según el estudio geotécnico, el terreno es bastante débil y entonces hay que hacer una doble zapata en la cimentación. Claro, eso eleva los costes al doble de lo que se esperaba. Pero, aun así estamos hablando que se reduce muchísimo espacio de... de la zona de ocio de los alumnos cuando... cuando el centro tiene ahora mismo algún... alguna zona que no se está utilizando. Efectivamente, tiene biblioteca, tiene zona de sala de informática, tiene comedores, donde, en caso de que pudiera darse una emergencia, se podría utilizar; emergencia que, a día de hoy, con las aulas que tiene el centro, se puede dar perfectamente a todos los alumnos cabida en esas aulas, a día de hoy.

Nosotros lo que sí que queremos proponer... porque, claro, parece que... que nosotros, entonces, somos los malos de la película, y nada más lejos de mi intención. Porque, claro, aquí todos os queréis llevar el gato al agua, todos habéis ido a reuniros con las AMPAS, todos queréis llevaros un poco el premio. Como yo creo que también, efectivamente, como estamos en elecciones, no vamos con... no vamos con... con una... con un *pool* de periodistas, pero, claro, aquí Izquierda Unida también dice que... que han sido ellos, que han sido ellos; la señora procuradora de Ciudadanos,



que está muy preocupada por los medios... por el medio rural... yo no sé dónde tiene escolarizado a su hijo o dónde le va a escolarizar, es una pregunta que le lanzo.

Entonces, claro, yo creo que... que lo que... que lo que... que lo que se pretende aquí es que el medio rural, efectivamente, haya un compromiso real. Y nosotros queremos ese compromiso real, y por eso nosotros lanzamos la siguiente propuesta de resolución; nosotros lanzamos una propuesta de resolución, una enmienda de sustitución, en la que decimos que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto de ampliación del Colegio Arcipreste de Hita, una vez que aumenten los ratios de escolarización", que yo creo, que yo creo que sería lo justo. Porque, claro, si nosotros ahora hacemos una obra que va a costar un montón de dinero para que no se ocupen esas aulas, para que al final dentro de cinco años se tengan que dejar cerradas -porque ahora mismo, a día de hoy, estarían cerradas, no se utilizarían-, yo creo que estaríamos hablando, bueno, pues de no tener una conciencia de gasto en los momentos encima en los que estamos ahora atravesando, de dificultades económicas.

Pero es que podemos hablar muchísimo más del tema, porque, claro, cuando... ya le he explicado que se metieron 55.000 euros en el dos mil catorce. Pueden preguntar ustedes quién decidió no ejecutar dicha partida presupuestaria, o en base a qué informe. Le puedo decir que la... la Dirección Provincial de Educación, que se reunió con las AMPAS y se reunió con el ayuntamiento, conforme a sus competencias en la evolución de la... de la población escolar, que es lo que estamos hablando -o sea, aquí hablamos de alumnos, de número de alumnos-, pues se vio, efectivamente, que estaban reduciéndose el número de ratios, con lo cual no era necesario ese incremento del número de aulas. Pero también se pueden hacer ustedes la pregunta de que por qué no se dio traslado al cambio de las directrices de no acometer esos... ni al centro ni al ayuntamiento, porque también lo pueden decir, pero sí que hubo una reunión el jueves diez de diciembre y el viernes dieciocho de diciembre para explicar este tema.

También ustedes pueden preguntarse, o me lo puedo preguntar yo también, que a dónde fue destinada la cuantía destinada o incluida en la partida que ustedes han hablado. Pues mire, le voy a ser muy claro, en Segovia las partidas descentralizadas, que parece que son las que a ustedes les gustan, eran de 618.000 euros para ese año. Y ese año en Segovia se invirtieron 964.779, es decir, más que la partida que se dejó de hacer o de gastar en el Arcipreste de Hita. Pero, es más, en el IES Alburquerque de Cuéllar también hubo que hacer una obra urgente de 18.000 euros. Y en la Casa de los Picos hubo que hacer otra obra urgente, otros 4.000 euros. O sea, que el dinero se gastó y se ejecutó donde hubo también emergencias.

Y también puede decir que, bueno, que quién decidió la inversión de dichas infraestructuras, o con qué fecha, o cuáles... Bueno, le podría dar explicaciones absolutamente de todo. Porque, claro, he estado mirando situación por situación. Yo no conozco... conozco el Arcipreste de Hita, pero yo no me he reunido con las AMPAS. Yo no puedo decir algo que no he hecho. Yo, sí me gustaría decir quién son esos miembros del Partido Popular, porque, claro, aquí es muy fácil decir generalizamos, tiramos la pelota, y no sacamos el cuello del agua. Porque, claro, yo no me he reunido con lo... con... yo he trabajado sobre datos, sobre datos oficiales que he pedido, sobre datos oficiales de ratios, con los cuadrantes, en los que se ve perfectamente -perfectamente- que el número de alumnos desde el año dos mil



doce-dos mil trece, que es cuando saltaron las alarmas para el año dos mil catorce, eran de 87 alumnos de Infantil, en ese centro, y que había cuatro aulas; y que en el año... [murmullos] ... sí, sí, y que en el año dos mil quince-dos mil dieciséis es de 68. Ustedes resten 68 de 87 y vean la caída de número de alumnos que ha tenido. Y, si seguimos por ese camino, por desgracia, en el medio rural -por desgracia, en el medio rural, porque yo sí vivo en el medio rural, y el señor Aceves también vive en el medio rural y sabe la preocupación que tenemos los alcaldes y que tenemos la gente que vivimos en el medio rural de la despoblación- pero en ningún momento se puede achacar a que la Junta de Castilla y León, en el caso del Arcipreste de Hita, no ha querido hacer caso. Le vuelvo a repetir: 55.000 euros en el año dos mil catorce, para hacer dos aulas, una en Primaria y otra en Infantil -y otra en Infantil-.

Pero, fíjese, tengo por aquí hasta el número -fíjese-, los estándares que se... en El Espinar son amplios, permiten la ubicación de más grupos, sin menoscabo de la cabida de las instalaciones. Las aulas pequeñas, para grupos pequeños, son de 25 metros cuadrados, superiores a muchas medias de las Comunidades Autónomas; porque es que han ido a medirlas, o sea, han ido a medirlas otra vez, en febrero, el dieciséis de febrero, han ido otra vez a ver si la problemática continúa, o si verdaderamente los alumnos que hay para este año se pueden... se pueden incorporar.

Y yo creo, y este grupo parlamentario, creo que las inversiones las hay que hacer con mucho cuidado en estos momentos, por la escasez económica que, por desgracia, tienen todas las Administraciones públicas. Y que, efectivamente, si esa inversión que se tiene que hacer en ese colegio se tiene que hacer, porque el número de alumnos que hay necesita hacerse, el Grupo Popular está de acuerdo en que se haga; pero si resulta que está bajando el número de alumnos, año tras año y curso tras curso, creemos que sería un poco precipitado hacer una inversión de esas características, en estos momentos, cuando no sabemos si al año que viene se van a ocupar todas las aulas que tiene el centro.

Por eso, vuelvo a reiterar el compromiso del Grupo Popular, y vuelvo a lanzar la propuesta, bueno, pues una propuesta que queremos de enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto de ampliación del Colegio Arcipreste de Hita, una vez que aumenten los ratios de escolarización". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por su parte, tiene la palabra don José Luis Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer, desde luego, al resto de grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa. Yo creo que todos hemos podido comprobar que realmente es una necesidad perentoria, fuera de intentar dar, como hemos escuchado al procurador del Partido Popular, dar, en primer lugar, información sesgada, información, en algunos aspectos, hasta que es muy alejada de la realidad -como ahora me referiré-; y, bueno, pues agradecer al Grupo Mixto, Ciudadanos, entiendo que Podemos también, el apoyo a la iniciativa.

Bien, quería también referirme a un par de cuestiones. Bueno, parece que yo no he dicho nada en mi primera intervención, pero bueno, desde luego, sí que me



quería referir ahora a la misma: estuvimos reunidos con el AMPA del Colegio de El Espinar, Luis Tudanca, los procuradores segovianos, los dos procuradores segovianos –mi compañera Ana Agudiez, que está ahí arriba, y el que les habla-, y, desde luego, lo hicimos coincidir un día con un asunto electoral, pero fue a petición de los padres, no fue por ningún circo mediático –por cierto, cuestión que no salió en los medios de comunicación, y de otros grupos sí que salió-. Por lo tanto, no entiendo a qué ha venido esas apreciaciones que se ha dicho de aspecto mediático de la visita al centro.

También, desde luego, decirles que he estado... este sábado he estado en El Espinar, también, y creo recordar que desde el mes de diciembre, que fue la primera cita, hasta ayer mismo, que hablé por teléfono con la propia presidenta del AMPA, no han sido menos de diez veces las veces que este grupo parlamentario se ha preocupado por esta situación. Ya que parece que estamos en una carrera de estas características, pues, por supuesto, damos todos los datos.

También, desde luego, decirles que el mismo día que tuvo conocimiento este grupo parlamentario, en la visita al Espinar, creo recordar que al tercer día estaba registrada la iniciativa, como nos pidieron el AMPA del colegio, nada más. No hicimos nada más que escuchar, y, desde luego, *in situ* comprobar, y, desde luego, actuar como grupo parlamentario. Bien.

Quiero también decir en este caso, dirigirme en este caso al señor Bravo Gozalo. Mi primera pregunta, después de su exposición, sería: ¿quién es la mano que mece esta cuna? Esto es muy curioso, fíjense: resulta que hay un acuerdo en esta Comisión de Educación, en el año dos mil catorce, que leo textualmente, en el que viene a decir que “Las Cortes instan a la Junta a acometer las actuaciones previstas para solucionar los problemas de escolarización del municipio, en los términos acordados con la Consejería de Educación y el ayuntamiento”. *[El orador muestra un documento]*. Señorías, la carta: dos aulas, dos mil quince, y las otras aulas, dos mil dieciséis. Por lo tanto, primera cuestión evidente: el Grupo Parlamentario Popular se está desdiciendo en esta Comisión de una cuestión que ha acordado esta Cámara, que ellos votaron a favor, además a petición también del Grupo Parlamentario Popular. No lo entiendo.

Segunda cuestión que dice esta iniciativa. Desde luego... me refiero a la de dos mil catorce. También a que “simultáneamente se haga un seguimiento de la evolución demográfica, desde la Dirección Provincial de Educación de Segovia, para que, en caso de que fuera necesario, acometer de forma inmediata las actuaciones precisas”. Bien. Primer incumplimiento, es un acuerdo parlamentario que no se cumple. Segunda cuestión, un compromiso por escrito del consejero, que le estoy hablando de nada más que del propio consejero por entonces de Educación de la Junta de Castilla y León. ¿Qué palabra, para ustedes, señorías, tiene entonces que un consejero se dirija por escrito, dé una solución, y luego no se cumpla? ¿A ustedes les parece bien? ¿Ese es el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León? Hasta por escrito lo incumple, ¿y ustedes lo amparan? ¿Y ustedes amparan además que en estas Cortes de Castilla y León se desdigan de lo dicho? Menudo papelón, señor Bravo Gozalo, menudo papelón. Desde luego, a mí me daría vergüenza estar defendiendo lo indefendible, como usted ha hecho.

Tercera cuestión. Desde luego, si aquí no estamos hablando de cocos o no cocos. Usted decía en su primera intervención que es que la Junta parece el coco.



La Junta no parece el coco, la Junta es incumplidora, tramposa y mentirosa, en este caso. Así de claro se lo digo, las tres cosas.

Tercera cuestión... Cuarta cuestión -perdón-, me habla de cifras. ¿Quiere que le dé las cifras exactas? Si no tengo ningún problema, no quiero entrar en guerra de cifras. Mire, le voy a poner ejemplo muy concretos de este curso. Mire, ¿sabe cuántos alumnos... o sea, sabe cuánto en primero de Infantil tienen? Tienen tres primeros de Infantil, 22, 24 y 22. ¿Sabe cuántos alumnos, por ejemplo, tiene en bilingüe en primero de Educación Primaria? 25. ¿Sabe cuántos tiene, por ejemplo, en 2.º A? 28. En 2.º B, 27. Le puedo seguir. Si está todo... todo sobrepasado completamente. No me venga a dar argumento de datos, cuando es evidente que hay un colegio que se diseñó en un municipio en clara expansión, se diseñó desde el primer momento pequeño, que desde la inauguración es pequeño, y que ahora, poco más o poco menos, ustedes les están empujando a los alumnos a dar clase en los pasillos, porque van a tener que dar clase hasta en los pasillos, porque no hay espacio suficiente. ¿Eso es calidad educativa? Eso, sinceramente, es el ostracismo para la educación pública, de calidad, que debe de tener toda... toda actuación administrativa.

Pero más cuestiones. Desde luego, me viene aquí a decir: dinero invertido. Mire, seguramente flaco favor haríamos diciendo que se ha invertido. Será por necesidad. Aquí no hemos puesto en tela de juicio ninguna inversión, pero, desde luego, hay una cuestión constatable, que es que algo tiene que suceder entre la Dirección Provincial de Educación y la propia Consejería de Educación cuando no concuerdan los datos de unas y otras. Será porque a lo mejor hay gente muy interesada, incluso a lo mejor con sentido partidista del asunto, que... que en su momento estaba muy interesada en que no se ejecutara esta inversión. Porque, si no, no lo entiendo: tenía apertu... partida presupuestaria, estaba todos los informes, había un acuerdo parlamentario, había un compromiso por escrito. ¿Por qué no se ejecutó esa inversión? ¿Quién fue el responsable? Díganoslo claramente. ¿Quién tomó la decisión de no hacer esta ampliación? Dígalo claramente en esta Comisión. ¿Quién fue el que tomó esa decisión? Porque yo todavía estoy esperando que me lo comuniquen -lo he pedido por escrito en esta Cámara y todavía no tengo respuesta-. Me gustaría saber quién tomó la decisión de no ejecutar esa inversión.

Más cuestiones. Mire, que me hable de aulas para catorce personas eso es una chapuza, eso es realmente intentar engañar a los ciudadanos, que se merecen por lo menos respeto. Está en unas condiciones... se lo decía antes con un ejemplo, pues quizás muy ilustrativo: que no son peras y manzanas, que no se pueden apilar los niños en un colegio como si fueran cajas, ¡por Dios!, que estamos hablando del futuro, de la generación que tiene que sacar nuestra tierra adelante. ¿Eso es lo que les estamos enseñando? Claro, la puerta de salida es lo que con sus políticas llevan haciendo durante mucho tiempo.

Y no me venga con excusas técnicas de doble cimentación, de doble historias. Para eso están los técnicos. Desde luego, si se requiere... en una inversión prevista, si se requiere modificación del proyecto, hágase, pero es una cuestión, pues de segundo nivel; de segundo nivel, si hay voluntad política.

Y no me venga, desde luego, señora Gonzalo... es curioso. O sea, que me venga una iniciativa presentada hace seis meses, que me venga ahora a la hora de elecciones. Desde luego, si por mi fuera, esta se hubiese debatido en... en el primer periodo parlamentario, en el mes de febrero, pero, desde luego, se ha debatido



cuando se ha convocado esta Comisión y cuando viene a debate. Por lo tanto, no me venga ahora a mezclar con elecciones y me vengan a mezclar ahora con... con historias de esas características. Y voy concluyendo.

Mire, si realmente tienen un compromiso real, déjense de enmendar lo enmendado, que es lo que usted intenta con esta propuesta. Desde luego, no la voy a aceptar, porque es enmendar lo enmendado. Y le digo: se compromete usted aquí en esta Comisión... como defensor de esa propuesta, se compromete que si en el mes de septiembre -como yo le aseguro- va a haber más de ochenta alumnos matriculados... ya hay 77... [murmulló] ... si hay de 80 alumnos -no me venga con cifras-, el compromiso de la Consejería de Educación... Señor presidente, me gustaría que no se interrumpiera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Ya, señor Aceves, pero es que usted le ha requerido a una... a una respuesta y lo que... [murmulló]

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Pero, señor presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Quien... quien... vamos a ver, quien dirige la Comisión es este presidente, ¿eh? Por tanto, no le ha interrumpido. Únicamente ha hecho una alusión en voz alta, no con ánimo de interrumpir, sino con ánimo de responder a una pregunta que su señoría le hacía. En cualquier caso, yo creo que tampoco es como para llamar la atención a la Presidencia sobre esa interrupción cuando se han permitido otras sin ningún tipo de problema cuando el debate discurre por los cauces normales.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Vale. Continúo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Continúe, señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Continúo. Bien. Desde luego, si existe un compromiso real, me gustaría que hoy quedara... quedara claramente la posición de que si en el mes de septiembre, por escrito, el consejero de Educación, compromiso de que si hay 80 alumnos matriculados se acometerá, me gustaría... me gustaría que, si en el mes de septiembre, en vez de 77, comienzan el curso 80, desde luego no tuviéramos que volver ni siquiera a debatir el asunto, sino que estuviera resuelto. Me gustaría, de verdad, que fuera así.

Y bueno, para terminar, desde luego, la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista tiene dos partes -con esto concluyo-:

La primera, desde luego, se refiere al cumplimiento de las promesas y compromisos por escrito, para que además entre en funcionamiento en el curso dos mil



dieciséis-dos mil diecisiete. Por lo tanto, es ejecutarlo a partir de ahora para que en el mes de septiembre-octubre esté funcionando.

Y lo segundo, una cuestión fundamental, que es otro compromiso de esta Cámara: estudiar la realidad educativa de este municipio en cuanto a lo que es las infraestructuras educativas para, desde luego, contemplar la posibilidad, si es necesario, de construir también un nuevo colegio, como en su momento se demandó por parte de toda la comunidad educativa.

Por lo tanto, esto sería simplemente dar un paso adelante; solucionar ahora, a pequeña escala, recuperar espacios en el colegio, para en el... los próximos cursos tener estas cuatro aulas, como me refería anteriormente. Pero también, desde luego, cumplir ese compromiso, porque las cifras de alumnos en este municipio... y seguramente cuando las cifras... cuando la crisis económica -ojalá mañana- termine, seguramente se volverán a reactivar, desde luego, tener claro, no como ahora, ir a contracorriente, sino tomar la iniciativa, y antes de que suceda... Vuelvo a repetir, son niños, son personas, el respeto que se merecen ya simplemente con decirlo creo que sería obvio, desde luego, pero quiero, desde luego, reiterarlo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener, desde luego, la redacción de la proposición no de ley, porque cumple con una... una proposición aprobada en esta Cámara; porque, segundo, es un compromiso por escrito del consejero; y tercero, es una demanda de la comunidad educativa completa del municipio de El Espinar, de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, y además de su ayuntamiento, que está trabajando firmemente para cumplir, desde luego, un compromiso, que en este caso vemos que el Partido Popular parece que eso de hablar de compromisos les suena en otro idioma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Aceves. Para cerrar el debate y, por su parte, fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, yo al señor Bravo le quería decir que... que de la exposición no se concluye que la Junta de Castilla y León no quiera hacer nada; es que se demuestra que no quiere hacer nada. De nada sirve que se propongan cosas si no se cumplen las... las cosas que se dicen que se van a hacer. Y, evidentemente, nosotros no hemos puesto en duda en ningún momento que fue la Junta de Castilla y León la que propuso esta reforma de las cuatro unidades del AMPA. De hecho, hemos empezado todo esto diciendo que fue la propia Consejería de Educación la que propuso la modificación... la ampliación de... del Colegio de El Espinar. Y... y lo que estamos refiriendo es que la Junta de Castilla y León no ha cumplido la promesa de realizar estas cuatro unidades de ampliación en el Colegio de El Espinar.

De hecho, porque no se estaba estudiando el proyecto. El proyecto, la Junta -como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones aquí mismo- se había comprometido a esta ampliación a través de la carta que envía la Consejería de Educación al Ayuntamiento de El Espinar. Usted ha dicho que hay que hacer inversiones responsables; nosotros entendemos que cualquier inversión en educación, sanidad o servicios



sociales siempre va a ser una inversión con responsabilidad. Lo que no son inversiones con responsabilidad son los 50 millones de la Ciudad del Medio Ambiente, los 600 millones de sobrecoste del Hospital de Burgos, el edificio de Arroyo de la Encienda... Eso sí que no son inversiones responsables y a las que estamos totalmente en contra. Cualquier -repito- inversión en educación, sanidad y servicios sociales siempre serán para nuestro grupo parlamentario inversiones responsables.

No hemos de... no se trata del fin de la educación en El Espinar, evidentemente, sino que es que lo que indica... nosotros hacemos mención a las palabras que hace la Junta de Castilla y León y las que hizo el anterior consejero de Educación. Nosotros creemos en la máxima calidad educativa, que es por lo que se iba a hacer la ampliación de estas cuatro unidades.

Usted ha dicho que no se hace el proyecto, porque técnicamente el... el actual es muy costoso, que se tiene que hacer en el patio y tal. Entonces, usted está diciendo que el anterior consejero mintió, porque el anterior consejero dijo que ya se habían hecho los estudios pertinentes y que se habían analizado las diferentes alternativas. Con lo cual, ¿está mintiendo el anterior consejero? Pues está mintiendo.

No nos... aquí creo que en... en concreto, nuestro grupo parlamentario no se quiere llevar ningún premio -desde luego que no-; para nosotros el premio sería que se hicieran estas cuatro... que se hicieran las cuatro unidades del Colegio de El Espinar. Ese sería el premio. Y bueno, el premio ya, y el Gordo de Navidad, sería que la Junta de Castilla y León cumpliera sus promesas en torno a educación, sanidad y servicios sociales; eso ya sería... vamos.

También le... le recomiendo que se pongan de acuerdo en su... en su partido político, porque usted ha dicho aquí ahora mismo que hay situación de dificultad económica y que por eso hay que hacer inversiones responsables, y la consejera hace un par de meses ha dicho que estamos saliendo de la crisis, y que estamos muy bien económicamente, y que todo va a ir a mejor y... entonces... Y también les digo que se pongan de acuerdo, porque usted me dice a mí que le diga y le concrete la persona del Partido Popular que se reunió con el AMPA, y es que yo a usted, señor Bravo, le tenía por un hombre informado. ¡Si salió en todos los periódicos! Aquí, el señor Vitorio, reunido con el AMPA, en todos los periódicos de Segovia [*la oradora muestra una imagen*]. Claro, es que... claro, yo le tenía por un... por una persona informada y preocupada por la problemática de Segovia, y veo que no, que no sabe que su compañero de provincia estuvo en el colegio; ahora usted dice que... que estamos en dificultades y la consejera dice que estamos saliendo de la crisis... Pónganse de acuerdo.

Claro, nosotros no estamos en contra de las partidas que no están provincializadas, ni mucho menos. Lo que estamos en contra es que las partidas provincializadas sirven para todo; eso es un pozo... o sea, es un saco sin fondo donde sirve para arreglar el colegio de Segovia, el colegio de Soria, el colegio de... de Palencia, el colegio de Valladolid... Sirve para todo, para hacer promesas a todos los sitios y luego a ver de dónde saca el dinero. Ahí se saca dinero para todo. Ahí sí que debe ser una especie de... de fondo de premios de lotería de Navidad y de premios gordos, porque vamos... O sea, nosotros estamos a favor de la transparencia, y que si hay un presupuesto destinado para un colegio que se especifique, y si no hay un... y que se ponga y se clarifique, y que se sea transparente.



Y ya por último. Lo ha dicho usted: es que el problema es que el Partido Popular trabaja con los datos y no trabaja con la personas, no ha... Y lo ha dicho usted, ¿eh?, dice: "Yo he trabajado con datos". Ese es el problema, que trabajan con datos y no con las personas, y que... van a hablar con las personas. Nosotros trabajamos con datos y con las personas.

La conclusión de todo esto es que no vamos a aceptar la enmienda que hace el Partido Popular porque entendemos que esto es un compromiso que se adquirió en dos mil catorce con el AMPA y con el municipio de El Espinar y no queremos seguir siendo cómplices, y no queremos ser cómplices, de las políticas y de las promesas vacías que hace el Partido Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Procedemos, entonces, a la votación por separado de las dos proposiciones no de ley. Primero, la Proposición No de Ley 352, el punto número uno del orden del día.

Votación PNL/000352

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Se produce un empate, y, por tanto, procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persiste el empate. Entendemos que no ha lugar a la interrupción de la sesión, y, por tanto, procedemos a una tercera votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo, entonces, el empate en esta... en esta tercera votación, esta Presidencia se lo comunicará a la Presidencia de las Cortes para que, en función de lo previsto en el Reglamento, se proceda en consecuencia.

Procedemos, entonces, a la votación de la segunda PNL, que es la número 405.

Votación PNL/000405

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Empate. Segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persiste el... [Murmillos]. ¿Perdón? No, bueno... ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Por lo tanto, persiste el empate en la tercera votación y, lo mismo que en el primer punto, se procederá a comunicárselo así a la presidenta de las Cortes para que obre en consecuencia.

PNL/000478

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Por la señora secretaria se procede a la lectura del tercer punto del orden del día.

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora vicepresidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 478, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Agudíez Calvo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar diversas medidas en relación con el servicio de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Bien, en la última sesión de esta Comisión de Educación debatimos ya sobre los comedores escolares, y, en concreto, el Grupo Socialista, por nuestra parte, llevábamos una PNL en la que pedíamos que se atendieran las... las recomendaciones del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que, al igual que el conjunto de la comunidad educativa, estaba preocupado por los problemas detectados en el curso catorce-quince en varios comedores escolares de centros públicos atendidos por empresa concesionaria ante la aparición en varios casos de larvas de gusanos, comida agria, incluso una tuerca. Aquello alarmó, pero también puso de relieve cómo la Consejería poco a poco ha ido eliminando los comedores que hacían los menús *in situ*, aquellos que contaban con sus propias instalaciones de cocina en el colegio, para sustituirlos por la denominada línea fría, mediante la privatización con la concesión a una empresa, casi siempre multinacionales, que sirven menús preparados.

Ya en dicha Comisión explicábamos que aquella proposición trataba de defender las recomendaciones del CES, pero que nuestra propuesta también estaba reflejada en otra iniciativa, precisamente la que hoy tenemos en este orden del día, en esta Comisión, y que debatimos ahora.

En esta proposición nuestro objetivo es también lograr el apoyo de todos los miembros de esta Comisión de todos los grupos políticos para modificar el modelo de gestión de los comedores escolares de Castilla y León, al igual que en la proposición que citaba al principio se logró la unanimidad.

No ocultamos, por lo tanto, nuestro deseo de que aprobemos también conjuntamente estas medidas que proponemos desde el Grupo Socialista y que han sido habladas, consensuadas con la confederación de asociaciones de padres y madres de alumnos de Castilla y León.

En primer lugar, creemos que es absolutamente necesario que la Consejería de Educación abra un debate sobre el modelo de los comedores escolares con que contamos; y para ello debe realizar un estudio comparativo de costes entre los comedores escolares que siguen manteniendo la gestión directa por parte de la Consejería y aquellos cuya gestión se realiza mediante concesiones o contratos con compañías privadas. Estos datos deben de ser conocidos por toda la comunidad educativa como primer paso para abrir el debate sobre el futuro del modelo de comedores escolares



en nuestra Comunidad Autónoma. El estudio debe... debe contemplar costes económicos, obviamente, tanto los globales como los que vengán a realizarse por alumno, pero también la generación de empleo directo e indirecto –el generado por la Administración, y por lo tanto estable, o el de las empresas privadas– y en qué condiciones se da –si es temporal, si está más bien en precario, etcétera–, el impacto positivo o... o negativo en las localidades y comarcas a la hora de ser fuente de aprovisionamiento de productos locales, los beneficios de un modelo o de otro sobre la alimentación de los alumnos usuarios de los comedores, la satisfacción de las familias, también la del profesorado del colegio –en cómo les afecta, si es así o si no lo es, en su jornada laboral– o el tipo de empresa concesionaria que debe tener la gestión, en caso de que tenga que ser así –si son multinacionales o empresas de dimensión nacional, o cooperativas de trabajadores, o pymes regionales, provinciales o locales– y todos cuantos elementos se consideren de relevancia en el... al respecto.

Entendemos, por lo tanto, que hay que hacer un estudio profundo del modelo, un estudio comparativo muy profundo, por lo menos es lo que nosotros queremos defender y traer hoy aquí. Y es que esto no se ha hecho por parte de la Consejería cuando se ha decidido optar por la privatización... por la privatización y el modelo de línea fría, y creemos que ha sido un completo error que repercute negativamente sobre todo en el área rural, puesto que las concesiones se han hecho a empresas de gran envergadura, multinacionales, que no tienen impacto positivo sobre el territorio. Creemos que se ha optado por el peor modelo, primando exclusivamente el menor impacto en el presupuesto económico de la Consejería, sin atender a todos los demás factores que hemos puesto sobre la mesa. Es decir, se ha actuado a muy corto plazo en vez de realizar un... un verdadero análisis de los pros y los contras.

Hoy hay... –y lo conocemos por una contestación a una pregunta escrita recientemente recibida en el Grupo Socialista– hoy hay 219 comedores en... en colegios públicos; el 61 % tiene la gestión privatizada, el 33 % todavía lo gestiona directamente la Administración regional y un 5,5 % es de gestión mixta. Estos datos dejan muy claro que solo la tercera parte continúa hoy por hoy con gestión directa, y, por lo tanto, que la privatización es claramente el modelo por el que apuesta el Partido Popular desde la Consejería de Educación. Esto ha provocado la pérdida de empleo público, puesto que la primera consecuencia al implantar la línea fría es la supresión y amortización de plazas públicas en los comedores escolares de gestión directa... de antigua gestión directa; las empresas concesionarias no contratan al mismo personal ni el que contratan tiene tampoco las mismas condiciones laborales.

Con el modelo de gestión directa de comedor *in situ*... de comedor *in situ* hay, en la mayoría de los mismos, una plaza a jornada completa de cocinero o cocinera de siete horas y media diarias y una de auxiliar a media jornada. Hoy todavía quedan 122 trabajadores públicos en 73 colegios de los 219 con comedor; hay algunos... en algunos –perdón– hay dos cocineros o más; en otros, en vez de un cocinero y un... y un auxiliar hay dos auxiliares –hay alguna variación–; en algunos casos solo hay un cocinero o un auxiliar, pero de media en cada comedor de gestión directa hay 1,7 trabajadores públicos. Con la privatización, a medio plazo se amortizan estas plazas de empleo público, perdiéndose, y se reduce claramente la jornada, al pasar a contar solamente con un cocinero por cinco horas diarias y un ayudante solamente en aquellos casos donde haya 70 o más alumnos usuarios de comedor, y contratado por horas. De no ser así, la persona contratada como cocinero realiza también



las funciones de ayudante, incluyendo la limpieza de las instalaciones. Es decir, se reduce horario y personal y se aumenta la carga de trabajo de las personas contratadas, que, encima, pierden la condición de empleado público.

Esta... esta situación es la más común en los centros de ámbito rural, donde el número de alumnos tiende a reducirse año a año, y solamente en los casos donde las AMPAS protestan e insisten la Consejería pide a la empresa concesionaria la contratación de auxiliares, eso sí, por horas, lo que pone de manifiesto que, además, se aplica la discrecionalidad... la discrecionalidad -perdón-, y ello sin contar que la Administración, además, está generando de esta vía... por esta vía precariedad laboral.

La cuestión es... -y habría que saberlo- la cuestión es cuántos empleos de jornada completa hay en los 146 colegios de gestión privada o mixta, cuántos se han perdido con el cambio de modelo. Abogamos porque la Consejería de Educación paralice cualquier nueva concesión o privatización de comedor alguno, es decir, que no se supriman más servicios de comedor *in situ*. Se deben mantener todos los que existan hasta ese... hasta este momento, hasta que no conozcamos los resultados del estudio que estamos pidiendo. Estamos convencidos de lo perjudicial del modelo que impone la Consejería, esta privatización y esta línea fría. Los problemas detectados se deben a que los menús no se hacen *in situ*, al escaso personal y, en definitiva, a una pérdida de calidad en el servicio, que es evidente, precisamente, en este asunto central del personal.

Por ello, nuestra propuesta pasa por recuperar en tres años el modelo de comedor *in situ*, con servicio directo, siempre con el acuerdo de la comunidad educativa, las AMPAS y el equipo docente del colegio, y, evidentemente, en aquellos centros donde se cuente todavía con las instalaciones de cocina pertinentes. Y, por supuesto, es imprescindible que se garantice el mismo servicio en los comedores de los colegios de los pueblos y los de las... y en las ciudades; algo que no se da ahora y que es, de nuevo, una discriminación, desde nuestro punto de vista, hacia los alumnos del medio rural, puesto que existe el límite de 70 alumnos para que un comedor de línea fría tenga la obligación de contar con personal auxiliar, que creemos que es absolutamente necesario.

Y desde ya, y esto enlaza... enlaza claramente con la proposición no de ley de la Comisión anterior, aprobada por unanimidad, hay que garantizar la misma calidad de la comida que se ofrece a los alumnos, tanto en los colegios que tengan cocina *in situ* como en los que tengan una empresa con línea fría; una calidad, por lo tanto, alta, sin riesgos de larvas, purés agrios, tuercas, etcétera.

Creemos que con estas medidas que proponemos la comunidad educativa, muy especialmente los padres y madres de alumnos, volverán a recuperar la confianza en los comedores escolares. Es, por lo tanto, el momento de cambiar de modelo de gestión para propiciar la vuelta, tan pronto como sea posible, al sistema de cocina *in situ* en los colegios públicos.

Por todo ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, realizar un estudio comparativo de costes de los comedores escolares entre la gestión directa por parte de la Consejería y la gestión mediante concesiones o contratos con compañías privadas; dos, no suprimir más servicios de comedor *in situ*, manteniendo todos los que existan hasta este momento; tres, recuperar en el plazo de tres años el modelo de



comedor *in situ* con servicio directo, siempre que se cuente con las instalaciones de cocina y con el acuerdo de la comunidad educativa de los colegios públicos; cuatro, garantizar la calidad de la comida que se ofrece a los alumnos, tanto en los colegios que tengan cocina *in situ* como los que tengan una empresa con línea fría; cinco, garantizar el mismo servicio en el medio rural y en el urbano, eliminando el límite de los 70 alumnos para contar con el personal auxiliar necesario; y sexto, mantener los puestos de trabajo públicos existentes en los comedores de los centros públicos donde todavía existan, lo que lleva consigo la no privatización de nuevos servicios de comedor". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Guerrero. Para fijar posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Como hemos hablado de esto en la anterior Comisión, yo creo que no voy a repetir los argumentos, porque sería bastante cansino por mi parte, ¿no? Precisamente, en la anterior proposición, uno de los elementos que yo reclamaba era la necesidad de un estudio a través del cual se pudieran agrupar las diferentes escuelas para realizar servicios de este tipo. La defensa de mi grupo político de la cocina *in situ* yo creo que es más que clara, la hemos defendido de manera sistemática. Lo hemos vinculado también al desarrollo de productos de la tierra, al desarrollo del empleo indefinido. Ustedes saben que presenté 965 enmiendas a los Presupuestos de Castilla y León, de las cuales tranquilamente el 90 % iban dirigidas a revertir servicios de externalización, por lo tanto, creo que toda argumentación que realice en torno a esta cuestión va a ser una reiteración.

Simplemente, decir que, tal y como manifesté en la anterior Comisión, nuestro voto será favorable, y que la argumentación que planteé en la anterior Comisión sirve exactamente igual para esta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muy bien. Gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, decir nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Últimamente hemos vivido... estamos viviendo, pues grandes problemas en... dentro de los comedores escolares, importantes sucesos, y Ciudadanos ve necesario realizar un estudio comparativo de costes de los comedores escolares entre la gestión directa por la Consejería y la gestión mediante concesiones. Pero un verdadero análisis, un estudio real y exhaustivo de que... de qué es lo que nos cuesta contemplar la calidad-precio dentro de la línea fría e *in situ*, territorializado y colegio por colegio. Y tomen como propuesta que podría ser el Consejo de Cuentas, con una fiscalización de comedores escolares, quien podría hacer el estudio; o la Fundación Anclaje, que el otro día también nos presentaba un estudio de viabilidad de Lauki, pues también podría hacer un estudio de viabilidad de nuestros comedores escolares.



También decir que, en relación a este estudio y las conclusiones, podemos ver que las actuaciones que debería tomar la Consejería en los comedores *in situ* que hay actualmente, debemos garantizar la calidad de la comida y dar a los padres la tranquilidad que necesitan, ya sea *in situ* o sea línea fría. Apuesta por el empleo en el medio rural y urbano es contar con el personal auxiliar necesario en nuestros comedores, y que esto no olvidemos que influye también directamente en la calidad; y es necesario realizar un esfuerzo en Educación para mantener estos puestos de trabajo donde todavía existen. Por lo tanto, nuestro voto a favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias. Bueno, como todos hemos apuntado, ya hemos debatido en esta Comisión que la Consejería de Educación, de manera acorde con la línea de actuaciones de la Junta de Castilla y León, sigue empeñada en extender el modelo de línea fría, que ha llevado larvas de gorgojo y tuercas a los platos de nuestros niños y de nuestras niñas. Y esto es lo que pasa cuando se prima el beneficio económico de una multinacional a la calidad de la comida que se presta a los niños y a las niñas de nuestra Comunidad, y es evidente que esta apuesta facilita la progresiva privatización de los comedores escolares. Pero es que la externalización de servicios es la vertebración de la línea ideológica de la Junta y del partido político que la sustenta, el Partido Popular. Pasa lo mismo con la Administración pública, con la Sanidad, y así va disminuyendo la calidad de los servicios prestados y aumentando los beneficios de las empresas privadas y de las multinacionales a quienes se les adjudica el contrato: multinacionales haciendo negocio con la alimentación de nuestros niños y de nuestras niñas, marca del Partido Popular.

Y poco más que añadir. A diferencia del 99 % de las iniciativas que presenta el grupo proponente, considero que esta vez han traído una proposición completa, que han hecho su trabajo, y una exposición más o menos clara del problema, no como hace un par de semanas, como cuando hablamos de este mismo problema en la Comisión, como ha apuntado el señor Guerrero. Veo que han tomado nota de lo expuesto, veo que han recogido el guante, a instancia de nuestro grupo, y han hecho una PNL decente y rigurosa. Se habla de realizar un estudio comparativo de costes de los comedores, de no suprimir más servicios de comedor, de recuperar en el plazo de tres años el modelo de comedor *in situ*, de garantizar la calidad de la comida, de garantizar el mismo servicio en el medio rural que en el urbano, y mantener los puestos de trabajo públicos existentes. Por lo tanto, como esto sí que me parece que es una iniciativa completa, decente y no propagandística, anuncio que el voto de nuestro grupo será favorable. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso Romero.



EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Antes de entrar en las propuestas de la proposición no de ley que nos ocupa ahora, es indispensable hacer algunas referencias, previsiblemente un poco largas en relación con los diez minutos de la intervención, y algunas consideraciones sobre los antecedentes, porque los antecedentes son los que fundamentan las proposiciones. Y en los antecedentes hay una serie de imprecisiones y de errores que es conveniente poner sobre la mesa, para después argumentar las proposiciones estrictas.

En primer lugar, hay que aclarar que existen, y han existido siempre, dos modalidades de prestación del servicio como en la actualidad: por una parte, las cocinas *in situ*, la cocina elaborada en el propio centro; y, por otra parte, los comedores con *catering*, donde la comida es elaborada en una cocina central y luego se transporta al centro para... para su consumo. En los últimos ocho años han pasado de un sistema a otro apenas una decena de centros y por razones de infraestructuras o problemas específicos en la gestión. Y otro concepto diferente es la gestión del servicio, pudiendo ser gestión... gestión directa o contrato de... de gestión de servicio público, es decir, gestión indirecta, en la que conviven las dos modalidades, *catering* y cocina en el propio centro. Por tanto, es erróneo relacionar y decir: este modelo, el de la privatización, la línea fría, ya que, en absoluto, son términos equivalentes.

Se dice también: el modelo de línea fría está generando problemas en la calidad de la comida. La calidad de la comida no radica, en absoluto, en el tipo de modalidad de servicio, *catering* o *in situ*, sino en un conjunto de factores que conforman la calidad final del producto; y entre estos factores están la utilización de materias primas de primera calidad, obligada en ambas modalidades, con una diferencia, señorías, de que en la modalidad de *catering* se evidencia mayor uso del producto fresco. Otra causa, otro factor, es la calidad de la propia elección de los menús y su elaboración, destacando que en la modalidad de *catering* la elaboración es por métodos de cocinado tradicional, y que está certificada por dietistas y nutricionistas; modalidad de *catering*, por cierto, que garantiza las certificaciones de calidad ISO correspondientes, sin que se pueda decir lo mismo de la modalidad de cocina *in situ*, en la que es imposible obtener esos certificados de calidad.

Se dice también en los antecedentes: al privatizarse la línea fría, se suprimen las plazas, perdiéndose empleo público, reducen horario y personal y se aumenta la carga de trabajo. Esta situación es la más común en los centros de ámbito rural. Solamente en casos donde las AMPAS protestan la Consejería pide a la empresa la contratación de auxiliares -eso sí, por horas-, lo que pone de manifiesto que además se aplica discrecionalidad.

En ningún caso, en ningún caso, se ha realizado un paso de modalidad *in situ* a *catering* para suprimir plazas de personal laboral. En ningún caso se ha realizado y en ningún caso se realizará por esa causa, que quede claro a sus señorías este asunto.

La Consejería de Educación vela permanentemente por el cumplimiento de las ratios, sin que estén relacionadas con las protestas de las AMPAS. Si la Administración estima que, para el adecuado funcionamiento del servicio, es necesario incrementar la ratio, se toma la decisión de aplicar los criterios convenientes, y en ningún caso de forma arbitraria. Y, desde luego, gracias al contrato de gestión del



servicio público se beneficia a los centros rurales, por una cuestión muy fácil de entender: la contratación por lotes permite garantizar que comedores rurales, cuya gestión es más costosa, sean compensados por los menores costes de los comedores urbanos. Esto es una cuestión bastante sencilla de explicar y de entender.

Y un último dato, bastante elocuente al respecto: desde el curso dos mil once al dos mil doce no han disminuido el número de comedores escolares; lo contrario, han pasado... en el ámbito rural, han pasado de 298 a 303. Se han incrementado en 5, pero se han incrementado, no han disminuido los comedores en el ámbito rural.

Se dice también que la Consejería utiliza las AMPAS como interlocutoras entre las empresas cada vez que hay algún tipo de problema. No es cierto. El pasado curso, dentro de las actuaciones del Plan de Mejora de Comedores Escolares, se crearon las comisiones provinciales de comedor como un instrumento de participación, dando especial importancia a las necesidades planteadas por las AMPAS. Pero eso no quiere decir que la Consejería utilice a las AMPAS, sino que demanda su opinión, cuál es su opinión sobre el servicio de comedor. Eso no es utilizar a la AMPAS, eso es contar con ellas, para que las AMPAS establezcan su opinión al respecto. En ningún caso las AMPAS sustituyen la labor de supervisión y control que realiza la Administración, que es la interlocutora natural con las empresas adjudicatarias.

Se dice también que los padres mantienen serias dudas sobre el servicio y la calidad de los alimentos. Tampoco es cierto, tampoco es cierto. Todos los padres tienen la oportunidad de expresar su opinión acerca del servicio trimestralmente en las encuestas correspondientes. Y miren, la puntuación media otorgada por los padres cuyos hijos están haciendo uso del servicio de comedor es de un 7,6, un notable, que podría ser más. Ojalá. La Consejería trabaja en que sea más, que la satisfacción sea mayor, pero estos son los datos mensurables y cuantificables, no por prejuicios u opiniones: 7,6 como nota media.

Pero es que, en la pregunta que tiene que ver directamente con la calidad de los alimentos -pregunta formulada de la siguiente manera: ¿en qué grado considera que los menús que reciben sus hijos en el comedor escolar son saludables y equilibrados?-, la nota es más alta, es de un 7,8, casi un 8, lo cual es una buena nota, que podría ser más alta, pero, en cualquier caso, está reflejando la satisfacción razonable de los padres cuyos hijos están acudiendo a un servicio de comedor, en el conjunto de las 1.830 familias que, precisamente, cuyos... sus hijos están utilizando o están acudiendo a un comedor de servicio de *catering* o de línea fría, si quieren llamarlo.

En el momento en el que se optó -se dice- por... por privatizar el servicio, no hubo ningún estudio técnico. Pero es que sí que está hecho; este estudio técnico está a su disposición en la Consejería, para cada centro. *[El orador muestra un documento]*. Y miren, las conclusiones del estudio aquí están: provincia por provincia, con la media total, precio del menú del curso dos mil ocho-dos mil nueve, antes del contrato de servicio público, el tanto por ciento de la subvención, el precio final del menú; el curso quince-dieciséis, provincializado, con el precio actual y con el incremento del coste del menú. Está hecho. Por tanto, sí que existe este estudio, está a su disposición en la Consejería de Educación.

¿Y cuáles son las conclusiones de este estudio? Pues una muy significativa, y es que cambiar de modelo de contrato de gestión de servicio público a otro de gestión directa supondría, teniendo en cuenta el mismo número de comensales y de



ayudas que hay para el curso actual, un incremento de más de 15 millones de euros al año para la Consejería de Educación; repito, algo más de 15 millones de euros. Incremento que, hay que recordar, habría que ir o habría que utilizar en un servicio complementario y que habría que detraer de, quizá, otras necesidades educativas que fueran más perentorias, recortando estos 15 millones, más o menos, a otras necesidades educativas, no complementarias sino fundamentales. No querrán que el coste aumente en estos 15 millones de euros, se detraiga de otras necesidades para un servicio que no deja de ser complementario, puesto que ha pasado de ser servicio obligatorio, transportados en jornada partida, a convertirse en un servicio de conciliación, voluntario para las familias e incluso para la Administración.

En definitiva, que estos antecedentes son los que ilustran cuál va a ser la posición en relación con las propuestas. La primera, el estudio comparativo de los costes, acabamos de señalarlo, que está hecho, con los consiguientes resultados, con esas variables, ¿eh?, esto es muy importante.

No suprimir servicios de comedor *in situ*. La decisión de una modalidad a otra u otra de servicios se adopta en el conjunto de prestar un servicio lo más adecuado y eficiente, teniendo en cuenta las características particulares de los centros. Es por ello que no resulta conveniente establecer criterios cerrados *a priori* sin conocer las situaciones que puedan presentarse en el futuro y sin conocer la realidad de cada centro.

El tres, recuperar el modelo de comedor *in situ* con servicio directo. Es que *in situ* no es sinónimo de gestión directa, ya lo hemos explicado al principio. Hay una dualidad de modalidades, *in situ* o *catering*, que se prestan conforme a las... a las características de cada centro.

El cuatro, la garantía de la calidad de la comida. Esto es lo fundamental: garantizar la calidad de la comida. Es decir, la anécdota no puede elevarse a la categoría. Una tuerca está muy mal, pero eso no es la categoría. Un gorgojo está mal, pero eso no es la categoría. Y elevar esa anécdota al rango de categoría, pues no es procedente, créanme, no es procedente. Y voy a citar solamente tres líneas, una conclusión definitiva, definitiva, en relación con la calidad del servicio y la calidad de la comida. Abro comillas: "El sistema de *catering* es claramente el que ofrece mayor calidad dietética. La incorporación de la línea fría como sistema de gestión no solo no produjo una reducción de la calidad dietética -como creían algunos sectores de la población- en los menús escolares, sino que se mostró mejor que el sistema de cocina *in situ*". Esto... (cierro comillas) esto no proviene de ningún informe de la Consejería, ni del Grupo Parlamentario Popular, ni de ninguna empresa adjudicataria de los servicios; procede del departamento de Nutrición y Bromatología de Pediatría de la Facultad de Medicina de... de Valladolid y del Servicio de Pediatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Esto es ciencia, ¿eh?, no son... no son citas de ningún informe de empresas adjudicatarias, ni de la Consejería, ni de este grupo.

En definitiva, que el Grupo Popular no va a apoyar unas propuestas que, como demuestran los estudios, solo garantizan que, de aplicarse, serán más costosas y no conllevarán una mejora objetiva del servicio. Les ruego que dejen atrás los prejuicios, que dejan atrás los apriorismos y que, en función de los análisis aquí aportados, pues retomen en consideración esta proposición no de ley, que, si la mantienen como tal, desde luego, el Grupo Popular no está en condiciones de aprobar por responsabilidad y por ser coherentes con los datos que aquí se han manejado. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el grupo... por el grupo proponente, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien. Vamos a ver. En primer lugar, lógicamente, dar las gracias a los portavoces de los grupos que... a los portavoces de los grupos que van a apoyar esta proposición: a don José Sarrión, a doña Belén Rosado y a doña Lorena González; coincidimos en muchas de las exposiciones, en muchos de los asuntos que... que han expuesto en su intervención, ¿eh? En cuanto a las valoraciones de doña Lorena González, bueno, yo, en fin, le agradezco, ¿eh?, que reconozca el trabajo, pero aquí no estamos para reconocernos el trabajo mutuamente, aquí estamos para trabajar y hacer propuestas; unas veces a ustedes les gustarán nuestras propuestas, otras veces a nosotros no nos gustarán las suyas, pero no entramos a hacer valoraciones como las que usted ha querido hacer, que está... en fin, perfectamente en su derecho de hacerlas, ¿no? Lo que sí que demuestra es que, claramente, yo creo que el control de la acción del Gobierno se ejerce hacia el Gobierno, no hacia otros grupos de Oposición, pero, en fin, si su punto de mira es el Partido Socialista, pues me parece muy bien, el nuestro es, lógicamente, la Junta de Castilla y León, y ahí estamos trabajando siempre en todas las iniciativas que tenemos.

Bien. En cuanto a las... la intervención de don Jesús Alonso Romero, lo que sí que tenemos claro es que hay que analizar; hay que analizar claramente cómo está el modelo. Dice que ha habido dos modelos siempre, ¿no?, el de *catering* y el de la línea... y el de la línea... vamos, el de la cocina *in situ*. En fin, evidentemente, porque el número de comedores que hay, no todos tienen cocina, ¿eh?, es así, evidentemente. Por eso nosotros en lo que estamos proponiendo no es acabar con el sistema de *catering* que comenta usted; estamos diciendo que en los sitios donde hay instalaciones de cocina, donde tradicionalmente se ha venido haciendo mediante la cocina... mediante la producción directa en esas instalaciones, creemos que se debe recuperar. No estamos planteando ni inversiones para crear cocinas en los comedores ni nada de eso, estamos planteando que se recupere allí donde hay instalaciones, porque se han perdido, ¿eh?, porque se han perdido. Aquí los datos no coinciden los que usted ha indicado. Me ha parecido escucharle que habla de 303 comedores escolares en Castilla y León -no sé si lo he escuchado mal-; rurales, 303 rurales. Bueno, según la contestación que nos ha dado por pregunta escrita la Consejería -de enero del dos mil dieciséis-, hay 219 comedores en total en Castilla y León. No lo sé. O yo he sumado mal o, en fin, hay algún dato ahí que, en todo caso, se... en fin, no coincide, ¿eh?

Lo que sí que está claro es que dos... las dos terceras partes, según estos datos de la Consejería, son de comedores que tienen la línea priva... que tienen el sistema de gestión privatizado, y que nosotros entendemos que eso provoca una merma de la calidad. Ya no entro en informes de... en fin, de Pediatría o no Pediatría, lo que sí que está claro es que en los sistemas que... en la gestión por *catering*, al personal que se contrata se le da un curso... se le da un curso durante unos días en el que se les enseña a "regenerar" la comida -que es el término que utilizan, "regenerar" la comida, ¿eh?, así-, a los cocineros y a las cocineras de ese curso; y, en síntesis,



se les enseña a recalentar la comida vía volcar la... en fin, los purés de las bolsas en los... en los pucheros. En fin, yo no sé si es muy pediátrico o no, no lo sé, yo desconozco eso, desde luego, pero a mí que las verduras, por ejemplo, se recalienten, pues yo, sinceramente, yo en mi casa no lo haría así, no creo que la calidad de ese producto se pueda regenerar de esa manera, ¿eh? Desde luego, los testimonios que a nosotros nos han trasladado es que la lechuga queda absolutamente incomible, por ejemplo, ¿no?, entre otros productos, ¿eh?, entre otros productos.

La clave de todo esto -entendemos nosotros, y por eso en la exposición lo hemos hecho así- creemos que es el trabajo, el trabajo que se genera y que se desarrolla en los comedores; porque el trabajo tiene que ver muchísimo con la calidad y por... y, probablemente, con la satisfacción que puedan tener los usuarios y... los chicos... los chicos y las chicas y, desde luego, las familias, y también los profesores -en definitiva, la comunidad educativa-, y el trabajo claramente se está perdiendo, se está perdiendo con el modelo de privatización, se está perdiendo claramente, y además se está precarizando de una manera tremenda.

Y esto es... incide en otra paralela, que parece que no debe de valer para el análisis que dice que ha hecho la Consejería en su día, un análisis que, si tiene que respaldarse en un estadillo, ¿eh?, de un tercio de ese A4, ¿eh?, pues me parece que se sustenta en poco, ¿eh?, se sustenta en poco. Entendemos que... -y es a lo que voy- es decir, es el impacto en el medio rural; el impacto en el medio rural en cuanto a creación de empleo estable y de calidad, en cuanto a promover productos locales, en cuanto a crear cooperativas o pequeñas empresas que puedan tener la gestión en ese ámbito; y eso no se puede cuantificar diciendo que la Consejería se ahorra 15 millones -que habría que verlo, ¿eh?-, pero, en todo caso, aceptando esos 15 millones, es que solamente estamos mirando lo que se ahorra la Consejería. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? De un servicio complementario, pero ¿de educación, o estamos hablando de la Consejería de Economía y Hacienda?

Yo creo que hay que distinguir las cosas, ¿no?, porque las acciones de la Administración tienen impacto sobre el propio servicio que pretende desarrollar y... y pretende cumplir, pero también sí tiene incidencia económica en muchos otros elementos. Y aquí es que no les entra en la cabeza; yo... perdone que le diga, pero creo que al Partido Popular y la Junta de Castilla y León no les entra en la cabeza que todas las acciones que hagamos sobre el medio rural no se pueden cuantificar económicamente si lo que estamos de verdad es teniendo en la cabeza la lucha contra la despoblación y el mantenimiento de los servicios, y, en definitiva, la estructura, en fin, de... de nuestro medio. Si vamos planteando que la cuestión es que es cara o es barata, y vamos planteando simplemente en función de los números, de la cuantificación matemática, nos estamos olvidando de lo que es nuestro territorio, de la realidad de Castilla y León.

Sí, claro, cuando luego vamos a Madrid a decir que nos cambien la financiación, sí que nos acordamos, pero nosotros no lo aplicamos. Y esto sería un ejemplo práctico, el desarrollo de unos comedores escolares en los que se propugne concesiones -si se quiere establecer por esa vía-, una externalización o una privatización a empresas pequeñas, o generando, o ayudando a generar, pues una asociación de trabajadores en este ámbito, si no puede utilizarse el empleo público porque, en fin, hay... no hay comedor en el... o, perdón, no hay cocina en el colegio, ¿no?



Es decir, hay múltiples fórmulas, y eso es lo que nosotros proponemos en el primer punto, que lo he desarrollado: creo que se debe analizar con mucha más profundidad y los impactos laterales y colaterales beneficiosos para el territorio, sobre todo para el medio rural; y creo que la Consejería ahí está totalmente ausente; ha... -como estamos acostumbrados, ¿eh?- ha subordinado lo que debe ser la calidad en este ámbito de un servicio complementario, de acuerdo, pero la calidad en función de los números, en función de las cuentas; y usted, con esa apreciación respecto al coste de los 15 millones, lo ha dejado meridianamente claro.

Respecto a la opinión de los padres, nos parece muy bien, pero también hay aquí un elemento que se le dio mucho bombo cuando ocurrieron los problemas, hace prácticamente un año, pero que parece que la Consejería se ha olvidado, y que son las Comisiones de Comedor provinciales, ¿eh?; no las ha mencionado, ¿eh? Aquellas se crearon, ¿eh? Ha hablado de las encuestas a los padres, ¿eh? ¿Sí? Pues perdóneme, no me he dado cuenta, entonces lo... discúlpeme. De todas maneras, lo que sí que es evidente es que esas comisiones se crearon en el ámbito, o en el amparo, del surgimiento de aquellos problemas, y públicamente no hemos vuelto a escuchar absolutamente ninguna conclusión ni ninguna valoración en ese ámbito. Y a mí me consta, por ejemplo, que las AMPAS, pues podrían tener conocimiento perfectamente de esos análisis de la... de la Consejería a través de esas Comisiones de Comedor, y, desde luego, esos datos no lo tienen.

Todo ello lleva -desde nuestro punto de vista y para terminar- a que es más necesario hoy en día la realización de ese estudio integral que estamos pidiendo todos los grupos de la Oposición, como se ha puesto de manifiesto en las intervenciones que han realizado. Y yo creo que esa es, en definitiva, el... el punto esencial, el punto troncal. Y, desde luego, un análisis, un estudio que no solo sea economista, sino que sea verdaderamente... o que abarque lo que es las necesidades del territorio y las necesidades, en definitiva, de los chicos, las chicas, de los alumnos que deben beneficiarse entre todos esos ámbitos, ellos y sus padres, y la comunidad educativa del conjunto del territorio de Castilla y León.

Mantenemos, por supuesto, nuestro... nuestra propuesta, ¿eh?, que no sé si es necesario, presidenta, volver a leerla. Yo creo que está... está absolutamente igual de lo que lo leí en la... en la primera intervención, y nos remitimos a ella. Nada más.

Votación PNL/000478

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Bueno, pues concluido el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Bueno, pues habiéndose producido un empate, procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Bueno, creo que no es necesario hacer ningún receso. Procedemos a una tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Bueno, pues habiéndose producido un tercer empate, persistiendo el mismo, y según el Artículo 92 del Reglamento



de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia pasará a comunicárselo a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se procederá a leer el cuarto punto del orden del día.

PNL/000481

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora vicepresidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 481, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que haga campañas de información y divulgación sobre los estudios del Español como Lengua Extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Hay una expresión muy castellana, que hay... algo, cuando es muy claro, es que tiene las letras gordas. Pues esta proposición no de ley del Grupo Socialista tiene las letras gordas.

Quiero empezar diciendo que viene aquí a requerimiento de los profesores de español como lengua extranjera en las escuelas oficiales de idiomas; que, a través de la asociación que los representa en Castilla y León, se dirigieron a nuestro grupo para trasladarnos una solicitud de sentido común, y es que se publiciten estos estudios. Estamos en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, no sé si todos los miembros sabían que en las escuelas oficiales de idiomas hay español como lengua extranjera, y lo hay en todas las capitales de provincia. En concreto, hay, dentro de la terminología de la Consejería de Educación, trece plazas y media de profesor, distribuidas por: tres y media en Salamanca, que es la ciudad donde es más antiguo estos estudios, por la tradición en la enseñanza del español desde mil novecientos ochenta y ocho; dos plazas en Valladolid; una y media en Burgos; una y media en Segovia; una en León; una en Ávila; una en Zamora; una en Soria; y una en Palencia. Por tanto, todas las escuelas oficiales de idioma de las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma tienen este tipo de estudios.

Son estudios dirigidos a, en muchos casos, personal inmigrante, o, por ejemplo, estudiantes que vienen a nuestras universidades durante un periodo más o menos largo de tiempo, y a los que una formación completa e intensiva les permite aprovechar mejor sus estudios. Y no compiten con otros centros, porque sus tipos de estudios, el currículo, que está reconocido por la Junta de Castilla y León, es



específico, está dentro de los antecedentes de la proposición no de ley, que ha pretendido ser lo más completa posible. Pueden ver que hay dos tipos de cursos: uno es un curso intensivo, que dura cuatro meses –no es habitual en las academias privadas que eso ocurra así–, 130 horas, 2 horas diarias de lunes a viernes, o de lunes a jueves, y hay dos periodos, de octubre a enero y de febrero a mayo; o bien cursos anuales, con 2 horas diarias, 2 días a la semana, de octubre a mayo.

Estamos hablando de educación pública, de profesorado seleccionado conforme a los mayores estándares de calidad, que son las oposiciones que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma. Y estamos hablando de una sensación que tienen de falta de difusión, lo que les imposibilita poder tener un número mayor elevado de estudiantes; y, sobre todo, desconocimiento por quienes podrían ser los destinatarios. Fíjense, la normativa en vigor de... este noviembre, del año dos mil quince, establece una certificación de conocimiento de español, un diploma de español como lengua extranjera, que se emite por parte del Instituto Cervantes, pero también por las escuelas oficiales de idiomas a la hora de solicitar un reconocimiento de nacionalidad, que es uno de los requisitos que existe. Pues bien, en muchos casos esto se desconoce, y la Junta de Castilla y León no ayuda, desgraciadamente, a que sea conocido. Por tanto, teniendo recursos –tenemos personal bien formado, tenemos inversión pública–, hagamos lo posible, porque eso es gratis, que se conozca.

La Junta participa en muchas ferias de español en... a lo largo de diferentes países del mundo, y la asociación que les representa, a los profesores, no forma parte de las mismas. Eso es bastante extraño, si hay colectivos con todo el merecimiento de empresas privadas. Que nos parece, además, que el español como recurso de generación de riqueza es importante para la Comunidad Autónoma, ni una sola crítica al respecto, pero cuando tenemos un recurso público que no compite con él, es difícil de entender que no se esté promocionando. Y existen medios digitales de difusión en los que no se aprovechan los mismos, que son de coste cero –como mucho, el salario de la persona que lo actualice de vez en cuando, que si no hace eso hará otra cosa–, para que sean conocidos este tipo de estudios.

Fíjense, como esto es de sentido común, no se nos pasa por la cabeza a los procuradores socialista que nadie se vaya a oponer a lo que queremos que se vote, que se lo leo para que quede claro, que es, sencillamente, “instar a la Junta de Castilla y León a realizar campañas continuas de información y divulgación sobre los estudios de español como lengua extranjera en las escuelas oficiales de idiomas, aprovechando para ello todos los recursos que puedan movilizar las diferentes Consejerías implicadas en esta materia”. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Pues con muchísima brevedad. Estamos de acuerdo porque, efectivamente, el español como lengua extranjera, además de los argumentos que aquí se han planteado, no debemos olvidar que es un sector endógeno. Es decir, esto puede parecer una... una reiteración, pero parece lógico que el lugar



idóneo para aprender el castellano sea precisamente Castilla y León, ¿no? Y precisamente es uno de los recursos no solo endógenos, sino que podríamos incluso denominarlo como un sector no deslocalizable y que, además, permite el desarrollo de un sector laboral cualificado, lo cual está muy ligado también, primero, a las características de desempleo que tenemos en nuestra tierra, y está ligado también a puestos de trabajo con un carácter indefinido y con un nivel de salarización y derechos laborales interesante.

Ante lo cual, yo creo que es importante plantear este tipo de elementos no solamente desde el punto de vista de la demanda, sino también desde el punto de vista de la posible proyección de nuestra Comunidad. Y yo creo que la enseñanza del español a extranjeros es un sector que deberíamos tomarnos muy en serio, es un sector que podría tener una proyección importante. Yo creo que tendríamos que estar realizando un esfuerzo colectivo para difundir, teniendo en cuenta que, además, el Instituto Cervantes tiene algunos datos que son muy claros, ¿no? Se plantea que en dos mil treinta va a haber 535 millones de personas hablando español, es decir, el 7,5 % de la población mundial, y, por lo tanto, la segunda lengua más hablada del mundo, detrás del chino mandarín.

Es muy importante, además, tener en cuenta que las economías que se encuentran en un proceso de crecimiento son economías que están interesadas también en el aprendizaje del español, porque les permite desarrollar áreas de negocio con América Latina, especialmente con ciertos polos que están generando mucho interés en el mercado asiático; estamos pensando, por ejemplo, en China, estamos pensando en India. Es decir, que es un mercado interesante, ¿no?, y en el cual España es un país que tiene una posición privilegiada como puente entre estos dos sectores, y concretamente Castilla y León es un lugar que es idóneo; además, con las características que tenemos, de posibilidades de turismo activo, las posibilidades que tenemos de desarrollo en torno al turismo cultural. El hecho, además, de que la renta aquí no exige ser tan elevada como en ciudades más de moda, como es el caso de Barcelona, que concentra la mayoría de los estudiantes del español –en un elemento absolutamente paradójico para este humilde procurador–, y que, en cambio, nosotros podemos ofrecer una serie de ventajas, enormemente grandes, entre otras, nuestra cercanía con Barajas, con Madrid, ¿no?, lo cual también nos sitúa en una posibilidad comunicativa interesante, ¿no? Y yo creo que en ese marco amplio que estoy definiendo, pues iniciativas como esta son interesantes, ¿no? Es decir, efectivamente, divulgar y potenciar campañas de información en torno a esto, pues no deja de ser un aspecto más que creo que es interesante, porque, insisto, es un sector que yo creo que deberíamos tomarnos más en serio.

Yo contemplo con una... una cierta apatía como nuestras ciudades muchas veces compiten, ¿no?, como las ciudades de Castilla y León tienden a competir por ser quien lideren la enseñanza del español –esto es perfectamente de dominio público, ¿no?–, porque evidentemente observan el importante capital que hay ahí, el importante potencial. Yo vengo de una ciudad donde, precisamente, representa un sector importante, ¿no?, una ciudad donde la universidad y el turismo son nuestros dos grandes sectores de... de desarrollo, desgraciadamente, y, por lo tanto, es un sector que conocemos bien. Y yo creo que el desarrollo de estrategias coordinadas en torno a esta cuestión sería algo muy interesante, algo muy importante y que podría potenciar mucho el futuro.



Por lo tanto, esta proposición yo la enmarco en este discurso más general, nos parece interesante y, en ese aspecto, nosotros la vamos a apoyar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos también nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Han sido más de 858.000 turistas en el dos mil quince que nos visitaron en España en el último año por motivos académicos, y muchos de ellos relacionados con el idioma, según datos del Instituto Cervantes, y que nos han dejado 2.000 millones de euros en las arcas públicas.

El turismo idiomático del español está en alza y... y se extiende cada vez más. Hay 20 millones de estudiantes que eligen el español como segunda lengua, según el informe *El español, una lengua viva*, del Instituto Cervantes. Y los turistas que viajan a países hispano hablantes para aprender el idioma son perfectos embajadores del español. España es el principal país receptor y a México están llegando 35.000, actualmente, y a Argentina unos 50.000, según datos del... como digo, del Instituto Cervantes.

El perfil actual del turista es joven de 13 a 25 años, y el 70 % son mujeres, con una estancia mínima de una semana y en casas de familias receptoras. Francia, Italia y Alemania son los principales países emisores en el caso de España, y de los países hispanoamericanos son mayoritariamente de Estados Unidos y Brasil los extranjeros que están viniendo a España a aprender el idioma.

Por lo tanto, el idioma, el aprender, el divulgarlo, el que nuestras escuelas oficiales de idiomas estén dando estudios de español a los extranjeros, lo que nos puede proporcionar es ser la cuna del español en el mundo, y eso es lo que tenemos que potenciar; y más cuando en Castilla y León todos sabemos que el español que se habla es perfecto, porque no tenemos acentos, no somos Andalucía, no somos Cataluña, con lo cual, eso es algo que lo deberíamos poner en valor y proyectarlo a nivel internacional.

El estudio del español como una lengua extranjera en la Escuela Oficial de Idiomas, pero también que... que traspase fronteras y que todo el mundo sepa que... que en Castilla y León, en nuestras escuelas oficiales de idiomas, estamos enseñando el español a extranjeros, y con todas las Consejerías, Consejería de Cultura, o incluso ahora mismo, en el PIDIE, en el plan de industrialización, también estamos dando un impulso a todas estas empresas que se están dedicando a la enseñanza del idioma y a la enseñanza del... del español. No olvidar que Salamanca ya tiene esa fama de sitio donde venir a estudiar español y llevarlo al resto de las ocho provincias de Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, presidente. Como bien dice la iniciativa, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala que la lengua castellana es un valor esencial para la identidad de Castilla y León, que será objeto de especial protección y apoyo y que la Junta fomentará su uso correcto, y que, dentro de este marco competencial, se pretende convertir a la Comunidad de Castilla y León en el destino líder mundial para el aprendizaje del... del español. Ya, pues es que nosotros no hacemos esa lectura de las actuaciones de la Junta de Castilla y León.

Me explico. Mediante la Orden CYT/957 del dos mil doce, del ocho de noviembre, se convocaron subvenciones para la ampliación de las infraestructuras con que cuanta... con las que cuentan los centros privados dedicados a la enseñanza de español para extranjeros -y recalco lo de privados-, literalmente con la finalidad de transmitir a los estudiantes extranjeros una imagen de excelencia identificadora de la calidad de la enseñanza de español que imparten los centros radicados en la Comunidad de Castilla y León.

En el Artículo 6, financiación y cuantía de la subvención, de esta orden de la que habla el grupo proponente, podemos leer que la cuantía de las subvenciones se determinará según las disponibilidades presupuestarias, siendo como máximo el 50 % del total de la inversión, con un límite de 10.000 euros por... por beneficiario.

Pero de lo que no hablan es que al año siguiente -bueno, cinco meses después- la Junta publicó la Orden CYT/255/2013, de tres de abril, por la que se modificaba la anterior; ahora la cuantía de las subvenciones se determinará según las disponibilidades presupuestarias, siendo como máximo, ya no el 50 %, sino un 75 % de la inversión, con un límite, ya no de 10.000 euros, sino de 5.000. Es decir, cubren un 25 % más del total de la obra y distribuyen mejor las cuantías para llegar a más centros privados y que así estos proliferen. Y de esta manera, actualmente, nos encontramos con la siguiente realidad, y es que, aparte de las escuelas de idiomas con las que cuenta cada provincia, encontramos un centro privado en Ávila, tres en Burgos, diecisiete en Salamanca, uno en Soria y cuatro en Valladolid avalados por el Instituto Cervantes para expedir certificados y diplomas oficiales de español. Hay que recordar que las escuelas oficiales de idiomas son las únicas instituciones públicas acreditadas, junto con el Instituto Cervantes, para expedir dichos certificados.

Y yo y mi grupo parlamentario nos preguntamos qué hace la Junta de Castilla y León subvencionando centros privados, cuando las escuelas oficiales de idiomas adolecen de escasa oferta de plazas, de un estado deficiente de las aulas, de escasez de materiales didácticos, recursos humanos, títulos, porque no se amplían las infraestructuras y la oferta de las escuelas de idiomas de la Comunidad.

Pues lo dicen bien... bien claro; esta vez ni siquiera se han molestado en engañar y ocultárselo a la ciudadanía. Releo, Orden CYT/957/2012, de ocho de noviembre, por la que se convocan subvenciones para la ampliación de las infraestructuras con las que cuentan los centros privados dedicados a la enseñanza de español para extranjeros acreditados por el Instituto Cervantes; finalidad: transmitir a los estudiantes extranjeros una imagen de excelencia identificadora de la calidad de la enseñanza de español que imparten los centros radicados en la Comunidad de Castilla y León.



Y el grupo proponente lo único que dice acerca de esto es que este apoyo a los centros privados tiene que ser complementado, complementado con el total respaldo de la Administración autonómica en centros públicos. El sistema público todos sabemos que, tal y como está, desmontado, jamás va a poder competir con el sistema privado, y es que es algo que ustedes mismos dicen en la iniciativa: en las escuelas oficiales de idioma se imparten dos tipo de cursos de español como lengua extranjera: cursos intensivos de cuatro meses, de 130 horas, dos horas diarias, de lunes a viernes o de lunes a jueves; y cursos anuales, dos horas diarias, dos días a la semana, de octubre a mayo. Punto. Por su duración y sus características y la lejanía de los centros en los que se imparten, este tipo de cursos impartidos en el ámbito público no pueden competir con otros cursos impartidos por universidades o centros privados, que proliferan a la puerta de nuestras casas, con un mejor horario, una oferta... y una oferta de idiomas más amplia.

Entonces, ¿qué hacen hablando ustedes de que hay que complementar esta oferta privada con la red pública? Es que lo dicen tal cual: este apoyo a los centros privados tiene que ser complementado con el total respaldo de la Administración autonómica en centros públicos. En serio, creo que deberían ustedes aclararse en la ideología que defienden.

En lo que sí que estoy de acuerdo es que la Junta de Castilla y León debería difundir y dar más visibilidad y publicidad a la enseñanza del español en las escuelas oficiales de idiomas, por lo que vamos a votar a favor de esta proposición marca PSOE, es decir, lo que decía antes: propagandística, de corta visión y de una insuficiencia flagrante, y que no apuesta más que por paliar con publicidad un sistema deficiente y no por mejorarlo. Y siento que al Grupo Socialista y al señor Guerrero que no le guste que me pronuncie y que valore sus iniciativas. Tiene razón, siendo escrupulosos, estamos aquí para... para hacer un trabajo de control a la Junta de Castilla y León, pero es que, cada vez que hablan, no me extraña que el Partido Popular lleve veintiocho años gobernando en esta... esta Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría destacar los puntos de acuerdo -yo creo que bastante evidentes- que existen, por lo menos, entre el grupo proponente y algunos otros grupos de los que han intervenido en este debate y el Grupo Popular.

En primer lugar, el propio valor de la lengua castellana, del español, no solo como un patrimonio cultural o un valor esencial a nuestro país y, por supuesto, también a nuestra Comunidad Autónoma, sino también por la dimensión de activo económico, y, por tanto, de motor de generación de riqueza que puede generar por esa posibilidad o esa capacidad de atraer estudiantes extranjeros a aprender la lengua castellana en nuestro territorio. En segundo lugar, también, porque el español como lengua para extranjeros es un elemento esencial de integración para todos aquellos que vienen a vivir a nuestra Comunidad, ya sea por su condición de inmigrantes



o -al hilo de lo que ocurre en la actualidad- con su condición de refugiados, temporalmente, escapando de conflictos bélicos. Sin duda alguna el conocimiento del idioma que todos compartimos es una de esas herramientas que permiten llevar a cabo una integración efectiva de estas comunidades, que vinieron masivamente en el pasado y que ahora también, al calor de la incipiente recuperación económica, es previsible que puedan volver a llegar a nuestra tierra.

El segundo de los grandes consensos yo creo que es el reconocimiento de que el posicionamiento de Castilla y León como un centro de atracción de estudiantes para el estudio del español ha sido una de las prioridades de la Junta de Castilla y León desde hace ya muchos años. Para ello se han llevado a cabo diferentes iniciativas, y también -lo ha reconocido el propio proponente- el propio impulso de los departamentos de español en las escuelas oficiales de idioma en todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y el tercero, vista la génesis de la iniciativa que presenta el grupo proponente, es la especial sensibilidad que demuestra hoy el Grupo Socialista, pero que yo creo que también ha demostrado la Junta de Castilla y León, con las peticiones formuladas por la asociación que representa a los profesores de español de las escuelas oficiales de idioma.

Por hacer una... un recorrido muy rápido acerca de peticiones concretas de esta asociación que han sido atendidas en los últimos tiempos por la Administración autonómica, me gustaría señalar, en primer lugar, la labor de difusión por medios digitales, además de la propia actividad que lleva a cabo esta entidad, en primer lugar, promocionando sus propios perfiles sociales a través del portal de educación de la Junta de Castilla y León; y también la propia difusión de las actividades que esta lleva a cabo en áreas específicas y diferenciadas dentro de ese portal de educación -la última de las jornadas creo que era del... del mes de marzo de este mismo año, que se había celebrado en Salamanca, y fue debidamente publicitada a través de esa herramienta digital de la que dispone nuestra Administración autonómica-.

En segundo lugar, mediante la propia publicitación de la oferta, que es posible que... que haya que seguir mejorando, pero de la propia oferta educativa que llevan a cabo estos centros: en primer lugar, la inclusión de las guías destinadas a los auxiliares de conversación -hay que tener en cuenta que ese personal tiene una doble condición, no solo como trabajadores en centros docentes en esta Comunidad Autónoma, sino también se encuentran inmersos en un proceso de aprendizaje de la lengua castellana, y, por lo tanto, parecía conveniente y adecuado la incorporación a esa guía de los recursos disponibles, y que son ofrecidos por las escuelas oficiales de idiomas-; y, en segundo lugar, la propia difusión en prensa de esta oferta durante el plazo de admisión de solicitudes, mientras esté este abierto, mediante su publicitación mediante inserciones en la prensa de nuestra región.

No solo en esos aspectos se ha colaborado con esta asociación, también se ha llevado a cabo una labor de apoyo, y especialmente de interlocución, ante el Gobierno central en aquellas cuestiones que podrían generar mayor interés o inquietud entre estos profesionales: en primer lugar -yo creo que... que usted mismo ha hecho referencia a esa cuestión-, el propio reconocimiento de los certificados expedidos por esta institución en los procesos de adquisición de la nacionalidad española por residencia -esta es una solicitud que se trasladó desde la propia Administración



autonómica al Gobierno de España y que, efectivamente, finalmente tuvo reflejo hasta que llegamos a una situación en la cual estos certificados son admitidos-; también el propio desarrollo de la LOMCE, cuando se solicitó que se ampliaran las equivalencias de los certificados de las escuelas oficiales de idiomas y los diplomas DELE del Instituto Cervantes a los niveles B1, B2, C1 y C2 -esa es una solicitud también concreta que se llevó a cabo por parte de la Junta de Castilla y León-; también en cuanto a la propia política de fijación de los precios públicos -y en este sentido me gustaría hacer referencia al Decreto 11/2015, que fija los precios públicos de las enseñanzas de régimen especial para el curso presente y prorrogado también para el próximo, en el cual se reconoce la posibilidad del pago fraccionado para los cursos intensivos de español para extranjeros-; o, como decía anteriormente, políticas dirigidas a la integración de refugiados que pudieran llegar a nuestro territorio con el planteamiento de la exención de esos precios públicos y, además, la garantía del acceso a estas enseñanzas por parte de aquellas personas o aquellas familias refugiadas que se asienten en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, yo creo que la Administración autonómica ha sido sensible siempre a las peticiones de este colectivo, que lo que busca y lo que pretende fundamentalmente es que se visibilice una oferta de calidad, y que -como muy bien decía- es complementaria a aquella que se lleva a cabo por parte de universidades u otros centros privados que tienen acreditación por parte del Instituto Cervantes. Y como yo creo que todos los grupos o casi todos los grupos de esta Cámara compartimos que el modelo de desarrollo del español como un activo económico de generación de empleo y de riqueza en nuestra Comunidad tiene que ser desarrollado por diferentes vías complementarias, y no deberíamos empezar por esta industria cultural en una pretensión de la nacionalización masiva de los sectores productivos de nuestro país, yo creo que tenemos consensos suficientes como para poder sacar adelante esta iniciativa y poder concederle el voto a favor.

No obstante, me reconocerá el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, aunque solo sea por aquellas cuestiones que he expuesto durante mi intervención, y que además algunas de ellas están incluso recogidas como realidades en el tenor literal de su proposición no de ley, quizás sería más correcto utilizar una expresión que reconociera que, efectivamente, algo se ha hecho a lo largo de todo este tiempo, y que, por lo tanto, pudiéramos plantear una enmienda... ya sé que habitualmente no tiene muy buena acogida, pero quizá en esta ocasión podrían reconocer que la situación de colaboración con la propia asociación que ha promovido la presentación de esta iniciativa quizá lo haría aconsejable, y, por lo tanto, lo que proponemos es la sustitución de la fórmula verbal que utiliza el señor proponente en su proposición no de ley para decir que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando campañas continuas de información y divulgación sobre los estudios de español como lengua extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas, aprovechando para ello todos los recursos que puedan movilizar las diferentes Consejerías implicadas en la materia". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor presidente. Agradecemos a Izquierda Unida y al Grupo Mixto, a Ciudadanos, a Podemos, al Grupo Popular su planteamiento, y le anticipo que vamos a aceptar el cambio de término, aunque no estamos en la convicción de que lo que plantea es que todo lo que se ha hecho hasta ahora es lo posible.

Fíjese en el siguiente detalle, que es cierto: la Junta ha mediado –como tal nos lo han trasladado la asociación de profesores de español para extranjeros– con el Gobierno de España para ese reconocimiento de los estudios que se realizan o certificados que se emiten por esos estudios en las escuelas oficiales de idioma para los procesos de adquirir la nacionalidad española. Y si se va hoy a la página web de la Junta, al apartado de inmigrantes, pone “diplomas de español como lengua extranjera”, y aparece el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca. Por tanto, cuando los profesionales nos trasladan esta demanda, están constatando que las cosas se pueden hacer mejor; y el hacerlo mejor es, en estos casos, absolutamente sencillo. Si uno se va, sin embargo, a la página del Ministerio de Justicia, sí aparece justamente ese diploma de español con lengua extranjera que se emite en las escuelas oficiales de idiomas para poder acceder, entre los requisitos, a la nacionalidad.

¿Por qué esta iniciativa? Pues, primero, por una constatación, y es que, con el ejemplo que acabo de trasladarle, se percibe que se puede hacer más. Y lo segundo, por una realidad que tenemos que darle la vuelta –permítame que ponga el ejemplo de la ciudad por la que soy procurador de la provincia, que es Salamanca, que es la que tiene más antigüedad y mayor personal–: sobre un máximo de en torno a 450 estudiantes potenciales ha llegado a haber años con 400 –estamos hablando de tres plazas y media de profesorado, que se encuentra dos horas al día, los estudiantes que se puede haber con la ratio, ¿no?–, el curso pasado hubo 225 aproximadamente, este año 175, en una ciudad que tiene una universidad con muchísimos estudiantes extranjeros que pudieran aprovechar las escuelas oficiales de idiomas para tener un mayor nivel de conocimiento del castellano que supusiese un mejor aprovechamiento de sus estudios universitarios o de posgrado o los que vengan a hacer.

Por tanto, no es seguro que una mayor publicidad garantice un incremento sustancial de estudiantes, pero, desde luego, sí parece que, en una época de comunicación digital, el mayor conocimiento de lo mismo tienes más posibilidades de poderlos tener. Como la participación de esta asociación y los profesores que representan las escuelas del español, ¿por qué no compiten?

Permítame que finalice haciendo una referencia a la intervención de la portavoz de Podemos, y pidiéndole que se sosiegue, en... en el mejor de los cariños. Es decir, aquí cada uno traslada lo que considera. Lo extraño es que el Grupo Podemos no haya presentado esta iniciativa antes, siendo consciente de lo que hay; o que hubiese presentado otra diferente, con la que nosotros no estaríamos de acuerdo, que es la supresión de todo el apoyo y la divulgación al sector del español como lengua extranjera que tiene la Comunidad Autónoma, donde también hay centros privados. Y digo, porque nosotros, que creemos que esto tiene que ser reconocido y complementado, que es un sector donde hay para todo y donde las escuelas oficiales de idiomas no compiten por duración, y donde hay universidades públicas en diferentes provincias donde también hay estudios de español para extranjeros que sí pudieran competir en horarios y en planteamientos, y que lo que están es adaptándose para que sea la



calidad que presentan lo que garantice que tiene un mayor número de estudiantes, resulta poco menos sorprendente que alguien venga a las Cortes de Castilla y León a reclamar que se elimine una parte de ese sector del español para extranjeros.

Y yo creo que, en una cuestión de coherencia, en lugar de venirlo a decir aquí, lo que debiera hacer es reunirse con los trabajadores, que también son afectados, que son muchísimos jóvenes que han estudiado en nuestras universidades públicas y que tienen eso como forma de vida, para decirle: nuestro grupo representa tanto que quiere que no tengáis ningún apoyo. Me parece que eso sería un ejemplo de coherencia, de la gran coherencia que se trae aquí a dar lecciones a los demás todo los días e intentando que lo que se ha hecho durante años por unos o por otros no ha servido para casi nada. Pues yo a la señora González le digo que, por lo menos a este grupo, en este tema y en cualquier otro de defensa de la educación pública, lecciones, por su parte, ninguna.

Y aceptamos lo que es el cambio del término verbal en lugar de “realizar”, “seguir realizando”, porque es de justicia. Pero el “seguir realizando” debe significar, por cierto, que aquello que se plantea como algo razonable, cuando antes se pueda hacer.

Por cierto, finalizo con ello, esta referencia no la ha hecho –en coherencia lo quiero decir, y por justeza– este grupo buzzoneando a los profesores, porque también lo han trasladado a la Consejería, y cuanto antes se pueda corregir, mejor.

Votación PNL/000481

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Procedemos, entonces, a la votación, ¿eh?, de este último punto del orden del día.

¿Votos a favor? Se aprueba *nemine discrepante*. [Murmullos].

Por lo tanto, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].